Codex Telleriano-Remensis

Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Mexicain 385

BnF Gallica

. Codex Telleriano-Remensis. .

1/ Les contenus accessibles sur le site Gallica sont pour la plupart des reproductions numériques d'oeuvres tombées dans le domaine public provenant des collections de la BnF. Leur réutilisation s'inscrit dans le cadre de la loi n°78-753 du 17 juillet 1978 :
- La réutilisation non commerciale de ces contenus ou dans le cadre d'une publication académique ou scientifique est libre et gratuite dans le respect de la législation en vigueur et notamment du maintien de la mention de source des contenus telle que précisée ci-après : « Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France » ou « Source gallica.bnf.fr / BnF ».
- La réutilisation commerciale de ces contenus est payante et fait l'objet d'une licence. Est entendue par réutilisation commerciale la revente de contenus sous forme de produits élaborés ou de fourniture de service ou toute autre réutilisation des contenus générant directement des revenus : publication vendue (à l'exception des ouvrages académiques ou scientifiques), une exposition, une production audiovisuelle, un service ou un produit payant, un support à vocation promotionnelle etc.

CLIQUER ICI POUR ACCÉDER AUX TARIFS ET À LA LICENCE

2/ Les contenus de Gallica sont la propriété de la BnF au sens de l'article L.2112-1 du code général de la propriété des personnes publiques.

3/ Quelques contenus sont soumis à un régime de réutilisation particulier. Il s'agit :

- des reproductions de documents protégés par un droit d'auteur appartenant à un tiers. Ces documents ne peuvent être réutilisés, sauf dans le cadre de la copie privée, sans l'autorisation préalable du titulaire des droits.
- des reproductions de documents conservés dans les bibliothèques ou autres institutions partenaires. Ceux-ci sont signalés par la mention Source gallica.BnF.fr / Bibliothèque municipale de ... (ou autre partenaire). L'utilisateur est invité à s'informer auprès de ces bibliothèques de leurs conditions de réutilisation.

4/ Gallica constitue une base de données, dont la BnF est le producteur, protégée au sens des articles L341-1 et suivants du code de la propriété intellectuelle.

5/ Les présentes conditions d'utilisation des contenus de Gallica sont régies par la loi française. En cas de réutilisation prévue dans un autre pays, il appartient à chaque utilisateur de vérifier la conformité de son projet avec le droit de ce pays.

6/ L'utilisateur s'engage à respecter les présentes conditions d'utilisation ainsi que la législation en vigueur, notamment en matière de propriété intellectuelle. En cas de non respect de ces dispositions, il est notamment passible d'une amende prévue par la loi du 17 juillet 1978.

7/ Pour obtenir un document de Gallica en haute définition, contacter
utilisation.commerciale@bnf.fr.

AIN
5
II

Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France. Département des Manuscrits. Mexicain 385

MEXICAIN
385

Pagua os direitos delle porem os direitos não paguesses ssó por entrada neste Reyno o que se vee claramente porque o cap.º do dito contrato diz que o pao tomado e perdido poderá elle supp.te meter no outro Anno e guarda no redadeiro Anno da lugar e licença pera se metter no seguinte fora do contrato donde se infere que não pagua direitos de pao perdido nem tomado pois que concede tornarse a carregar este pao a qual reiteracão não concedera se estivera satisfeito com a saida a cantidade e numero do pao —

Fas mais em favor do contrato dos ditos art.os que nos contractos passados de pao sempre a conta se fez e entendeo por entrada neste Reino e não por saida do Brazil pello que nesse mesmo modo se ha de entender o contracto do supp.te l. si de interpretatione ff. de legibus —

E em nenhum outro modo se pode fazer o computo dos quintaes do pao brazil porque o pao do contracto ves em mais de 400 navios e a rezão de s. que por navios vem a quebrar mais da cousa do que da que se lhe fas e com m.ta rezão porque o pao se carregua e no mar se segua e lava da tinta e com isso se altera e muda o pezo e se diminue delle o que de cousa certa e se fallentia por onde o numero e quantidade dos quintaes se ha de regular pello tempo da entrega que se lhe faz por pezo na casa da India — e non aliter nem alio modo —

E não he cousa nova regularse o num.º pello pezo da casa da India — e quebrar no pao a contia que dizem os art.os

Mexican ms 385

porq̃ o mesmo. E na pimenta que quebra a mais de 10
por cento do pezo da jndia ao da casa da jndia onde
sempre se fas a entrega regulandose o pezo della pello
tal tempo da entrega ao contratador. E a Vz. Estob
q̃ nestas materias de entregas de drogas se tẽ
interpetation anerse de regular o num.º e quantidade
pello tempo da entrega que no Reino & illud
mag.e inspiciendum est d. l. si de interpetatione
b quo jure Ciuitas in huiusmodi casibus usa fuis
set optima enim est legum interpres consuetudo

E quanto aos art.os 62 - 63.

Que tratao do pao q̃ se perdeo na barra de
setuual contem mat.a m.te relevante / Porq̃
aquelle pao despois de perdido com a Nao em q̃
vinha se resgatou e saluou do mar em q̃ esteve perto
de hu' anno - a poder de dr.o e m.ta despesa delles sup.tes
e sajo sem tinta q̃ toda se gastou o tempo e o mar
e nao servijo pa o effeito pera q̃ se contractou
nẽ se saluou na forma de pao brazil. mas em forma
do outro pao q̃ se queima no lume e nisso se gastou
com m.to mayor despesa em o saluar do q̃ foi o valor
e importancia delle -

De tal pao assim saluado e tirado do mar

efficiatur legitimus per ingressum religionis tenet lado. ro. in l. ex facto

ff. de adquir. here. et idem lado. ro. in auten. similiter in repetitione

suo cull. viginti in l. meo ubi loquitur per ista verba quod si filius

illegitimus non possit institui tunc is qui in pio loco est si monas

rio poterit institui et refert giler. de cu. in dicta lege per C. de

sacro sanc. ecle. et ibi ponit plures rationes que si bene advertan

nobis non nocet quia ex illis videtur loqui in naturali non legiti

mo non autem loquitur de spurio insuccessibili et penitus incapaci

et ratio quam ipse assignat est illa scilicet quia apud ipsum institutum non

sit hereditas mansura sed transitura imediate in monasterium

ut in auten. ingressi Cum simi. C. de sacro sanc. ecle. merito satis

modi afferat sed ut alteri adquireret que ratio cessat in nostro casu

ut isti milites non religiosi seu milicie sed sibi adquirat ut pote

Cum ipsi non profiteantur paupertatem et castitatem sed proprium habeant

et pro se adquirat proprium habere et sic ipsa hereditas non est

mansura vel transitura in monasterium seu ordinem ut verius loq

ergo dignitas seu habilitas non considerat respectu ordinis sed res

ctu ipsius ingressi que non potest dici fieri legitimus ratione ordinis Cu

non adquirit

adide et tendit opinio and. sicut in c. quia nos in secundo no. de test

ubi tenet hoc in naturali non in spurio idem expressius et melius l

quando in spurio de reprobato coitu nato quod non efficiatur legitimo

per ingressum religionis tenet dominus anto. roselus de herecio in sua

tractatu legitimationis in tercio libro in fi. ubi dicit per ista verba

sicut per oblationem Curie legitimatur naturalis ita per ingressum

monasterij ideo pater potest naturalem instituere si ingrediatur mo

nasterium allegat bal. in dic. le. per C. de sacro sanc. ecle. et re

fert ita tenere gilermum de Cu. et tunc dicit quod hoc credit ver

in naturali filio sed in spurio non quia illi sunt indigni omni clementia

ut in dic. § fi. quibus mo. effi. licet bal. sentiat idem in spurio

et male ecce ergo quod intelligendo dictum bal. in spurio stricto mo. d

loquendo reprobat a predictis docto. quia tantum sentire vide.

[illegible] ... [illegible] ... [illegible]

i. Et debitis doct. baptiste de sa. partim in l. si quis [illegible] in [illegible] i. d.
vir xxiiij q. C. ad [illegible] ne quibus [illegible] [illegible] [illegible] in [illegible]
inde [illegible] militie [illegible] non fuit [illegible] legitimus [illegible] ... [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] vel [illegible] non [illegible] in [illegible] ... in [illegible]
Et adhuc non ob. [illegible] [illegible] idem in [illegible] i. [illegible] ... [illegible] quod [illegible] in [illegible]
in qua quis voluisset [illegible] ad [illegible] quod [illegible] est [illegible]
[illegible] [illegible] vel [illegible] in [illegible] [illegible] [illegible] quod [illegible]
[illegible] [illegible] legitimationis [illegible] adhuc non posset ad [illegible]
non [illegible] hoc [illegible] [illegible] sic legitimus [illegible] ad dignitates vel ad [illegible]
et amplius [illegible] ibi in d. [illegible] i. [illegible] in [illegible] ... [illegible]
in [illegible] [illegible] ibi [illegible] [illegible] totius [illegible] legitimus qui ad [illegible]
[illegible] non [illegible] [illegible] [illegible] qui ad [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ad [illegible] quod [illegible] sine [illegible] [illegible]
[illegible] vel [illegible] non posset legitimari in [illegible] i. [illegible]
[illegible] [illegible] in non [illegible] [illegible] nec aliquis [illegible] sine [illegible]
[illegible] et in consequentiis [illegible] vel [illegible] ... [illegible]
[illegible] quod [illegible] [illegible] plus [illegible] [illegible] [illegible] i. quod [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] quod [illegible] ad [illegible] quod [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] quis [illegible] [illegible] hoc non [illegible] [illegible]
non [illegible] [illegible] [illegible] in [illegible] aliquis [illegible] [illegible]
[illegible] non in [illegible] [illegible] ... [illegible]
Et dicit [illegible] ad [illegible] in d. [illegible] [illegible] ibi [illegible]
[illegible] ad [illegible] [illegible] ad [illegible] [illegible] non admittatur [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] i. [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] est [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] non [illegible] [illegible] non [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] in [illegible] i. [illegible] [illegible] [illegible]
in [illegible] [illegible] vel [illegible] quod [illegible] qui ad [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] ob [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] xxxij q. iiij [illegible] [illegible] xxv q. ij [illegible]
[illegible] [illegible] ad [illegible] per [illegible] [illegible] in d. [illegible] per [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] legitimando [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

ouve erro em fazer conta a ditto das partes sem outra alguã prova; mas tambem em regular a preço dos annos precedentes pello anno de 97.

4º Erro mais em fazer conta das dittas rendas naõ entrando realmente no arrendamento, por estarẽ já entaõ arrendadas, como temos mostrado no 1º apontamento, e consta das escrituras juntas em o processo.

E dou bem o contador.

5º erro foi carregar o contador todos os mais que lhe disseraõ que o Baraõ tinha de renda só por dito de quem requere esta conta por parte dos juizes sem lhe constar quanto na verdade renderaõ os dittos annos, sendo verdade que nos dittos annos ouve muitas quebras, e diminuiçaõ assi no rendimento das jugadas, como nas herdades pella notoria esterilidade que ouve nos dittos annos, como vai apontado no outro rol junto, e consta das certidoes, e instrumentos que com elles se offerecem.

6º erro foi que carregar a valia do trigo nos dittos annos em preços muito excessivos, sendo verdade que valeo muito menos, como consta dos instrumentos que se offerecem.

7º erro foi carregar todo o paõ a dinheiro, e sendo

q̃ erão p.º

dos respondentes, o qual he suppostto (?) be cerrado

por ser dado pã pagarã os respondentes tam-

cas sorteados 13 moios de trigo, e tres moios de ce-

vada aos criados do Barão; e 30 moios

de trigo, e outros 30 de cevada ao mesmo Ba-

rão, como consta da mesma scrittura de arre-

dam, e do instrum.to junto, pello q̃ todos estes

moios ouverão de ser abatidos assi o trigo

como a cevada, como se pagarão.

8.º erro foi não fazer conta das despezas q̃

estas rendas tem assi de anniversarios, capellães,

vigairos, sisas, feitorias, como de outras das

despezas conteudas no rol q̃ se offeresce, de

q̃ consta pellas certidões juntas.

9.º erro foi não fazer conta das tenças q̃ os respõ-

dentes pagarão aos criados do Barão, q̃

outrosi vão declaradas no rol junto, e constão

pellos papeis q̃ se offeresem.

10 erro foi não abater o dr.º e pão, q̃ o Ba-

rão dom Chr.º e outras pessoas receberão, e

q̃ os respondentes não arrecadarão, q̃ tambem

vão declarados no outro rol junto, e consta

das certidões offerescidas.

11. erro foi o q̃ se cometteo na renda da marinha

p se se do d escrito nemo dz a pr[e]sumitur igitur q[ue] ha o dito fun-
damento

E quanto aos requerimentos fol. 17 ate 19 & f. 25 q a s[enho]ra [e]scre
fere de q quer colegir animo de renunciacao se interpret[a] q
e e s. d[it]os fica respondido - notandu est q os termos preindi[ca]
aos q ha de ser assinados pellas partes Gr[egori]o lib. 1 tt. 29 § 21
e em nenhu dos d[it]os requerimentos stao o sig[na]l de assinado

Respondetur rursus quod quando alis fa[ci]li potest interpretatio pre
sumptio seu conjectura qua donationis illa semper sumitur que pro
non donante seu non renunciante facit l. elegantor § q resolut. ff. de
pign. act. & adeo renunciatio stricte est intelligenda est ut
qua primu aliquid operatu est nihil amplius debeat operari Curt.
Jun. Alber. Dec. Corn. & plures alij relati p[e]r Mas[cardum] cond[lu].
3. concl. 1264 -

Item o R. deu ao A. alguns moveis sem preco ne estimacao
q sao os do 2º rol - e sempre insistio q o A. se reprehendesse
ineres aquelle rol - igitur os consentimentos de avaliacao
q quere q o aduersso induzir dos requerimentos nao estirados
pello R. inda em caso q o forao se ha de entender resp[eit]o
daquelle 2º rol ondas cousas mas nao dos moveis em q ia
estavao acordados em preco certo e declinado & hoc est verum
uerius -

& nao se pode dizer q o R. se louvou nem ainda

guntamente com a obrigacao e segurado o ... ... alvara

... consta pello esc. fol. 39. q o A. os aceitou no d.

... de 27 ... 1595 e o escrito he de letra e sinal do A. he

... e nao nega. nas reves fol. 41 he scriptura privata a par-

te recognita plene probat l. scripturas C. q potior. in pig. hab-

E porq o R. aceitou os ditos moinhos no d. preco amplius n poter

resilire l. sicut C. act. et oblig. regula qd semel placuit re...

... lib ... quinimo predicta aestimatio fecit emptione ...

... rep. in l. si aestimatis ... ff. soluto matrim. plane contractus

... emptionis et venditionis est contractus nominatus l. iurisgentium ff.

pactis ... nisi inst. ... ubi notatur et licet in contractibus

innominatis licita sit penitentia l. si pecuniam ff. ... dict. caus. dat.

secus tamen est in contractibus nominatis d. l. sicut notatur d. ... ...

...

Nem non obstat o q diz o A. em contrario ... fundamento que a sen-

... que o R. renunciou ao d. escrito consentindo tratarse de

... Respondetur n quod renungatio est quaedam donatio

... unquam verbo donat ... donatio an

ut ... l. camparus ff oper. libert. cu nemo

... nisi probetur ... unde deducitur qd renu

... ... probat. ... ... obtendenda est. Nas

ciatio n ... et quas arctioribus probationibus ... ... interpretanda

... est n renunciatio stricti iuris et semp interpretanda a

... minus noceat qua fieri possit l. tres fra-

ut ... ... quia circa de privileg. c. super

... ...

... ... a esta renunciacao ... o A. ...

E ...

pello que a estes dous pontos se reduz toda a contro-
versia da d. cousa de cuja resolução depende sua
decisão

Quoad Primum

Que as rendas dos ditos citanos sejão bens proprios
do d. cons. como são os mais bens e rendas suas, he
cousa que se prova nos autos por tanto nº de testas
e papeis ajnda dos que os R.R. por sua parte nelles
offereçerão, que se pode chamar prova manifesta
e notoria, pois tal he a que consta de mto nº de testas
l. final. versicul. lex etenim C. de fideicommis. E de
efficacia e constancia testiu. pl.os, Bald. in l. quoties in princ.
de iud. et in l. interest C. de solut. cum congestis à Tiraq.
de retr. titul. 1. § 2. glos. 1. à nº 20. cum seqq.

Inprimis ergo veniendo ad testes comessa a inquiriçao do
A. ex fol. 60. esta chea de mtas testas porque se prova
que a renda da contenda he propria da cam.ra e o thes.ro
a recebe como as mais rendas suas, e o procurador toma
d'ella conta e elles a despendem como as mais rendas do
conselho não em reparo dos castelos e fortificações dos
muros ut late per testes nº 61. 61 vs. 72. 73 vs. 74.
75. cum aliis, e consta pela certidão fol. 82 vs. cum seqq.

E he isto cousa tão certa e corrente que nem os RR. po-
derão deixar de o confessar no principio de sua contra-
riedade fol. 18. onde dizem que a Cam.ra he a reda
dos citanos, et habuim, habere, de iure domini intelligitur
l. habere ff. de verbor. significat. et non sufficit quam

immediate subiungunt dizendo que ad renda dos oitavos que a camara tem nao he de bens alguns do cons.o porque transeat que nao seja renda de bens do cons.o agnossimos namque que a dicta renda nao se paga de propriedades alguas que o cons.o possua e tenha, porem nem as rendas das coimas e penas sao rendas de bens do cons.o, et tamen non dubitatur que d'ellas se dezima e pague a 3.a ita enim expresse et nuncupatim cavetur no d'alv.ra d'ell R.ey ibi penas coimas etc.

Assim que o dizer que a dicta cam.ra tem a renda dos oitavos, he confissao dos R.R. clara e manifesta pro A.A. quos in articulis facta probat contra ipsos juxta notata ad l. cum precum C. de liberal. caus. Jas. in d. §. fin. minus n.o 7 instit. de act. e o dizer que nao he renda de bens alguns do cons.o nihil illos juvat.

E nao obsta dizere suas test.as que a dicta renda he dos cidadoes da cidade, porque estes test.as que comessao ex dicto §. nenhua d'ij nem podia dizer que a dicta renda se reparte pelos cidadoes, o que era necessario para se dizer que a dicta renda he dos cidadoes juxta id quod scripsi in commentar. l. 1. C. de sacrosanct. eccles. 1 part. in principio n.o 52 versicul. Hic ante.

At vero nao dizendo as test.as dos R.R. que a dicta renda se reparte e communica entre os cidadoes, posto que digao que he dos cidadoes, velint nolint, ficao dizendo que he renda da cidade como as mais que a cam.ra tem, ut optime probat tex. inl. civibus ff. de reb. dub. ubi, civibus relictu, civitati acquiritur, ut illi residum, et

dos contra sseu e casos q ~~menos~~ o
castigo dos culpados e exemplo de outros
e satisfação de d. que lo ... e

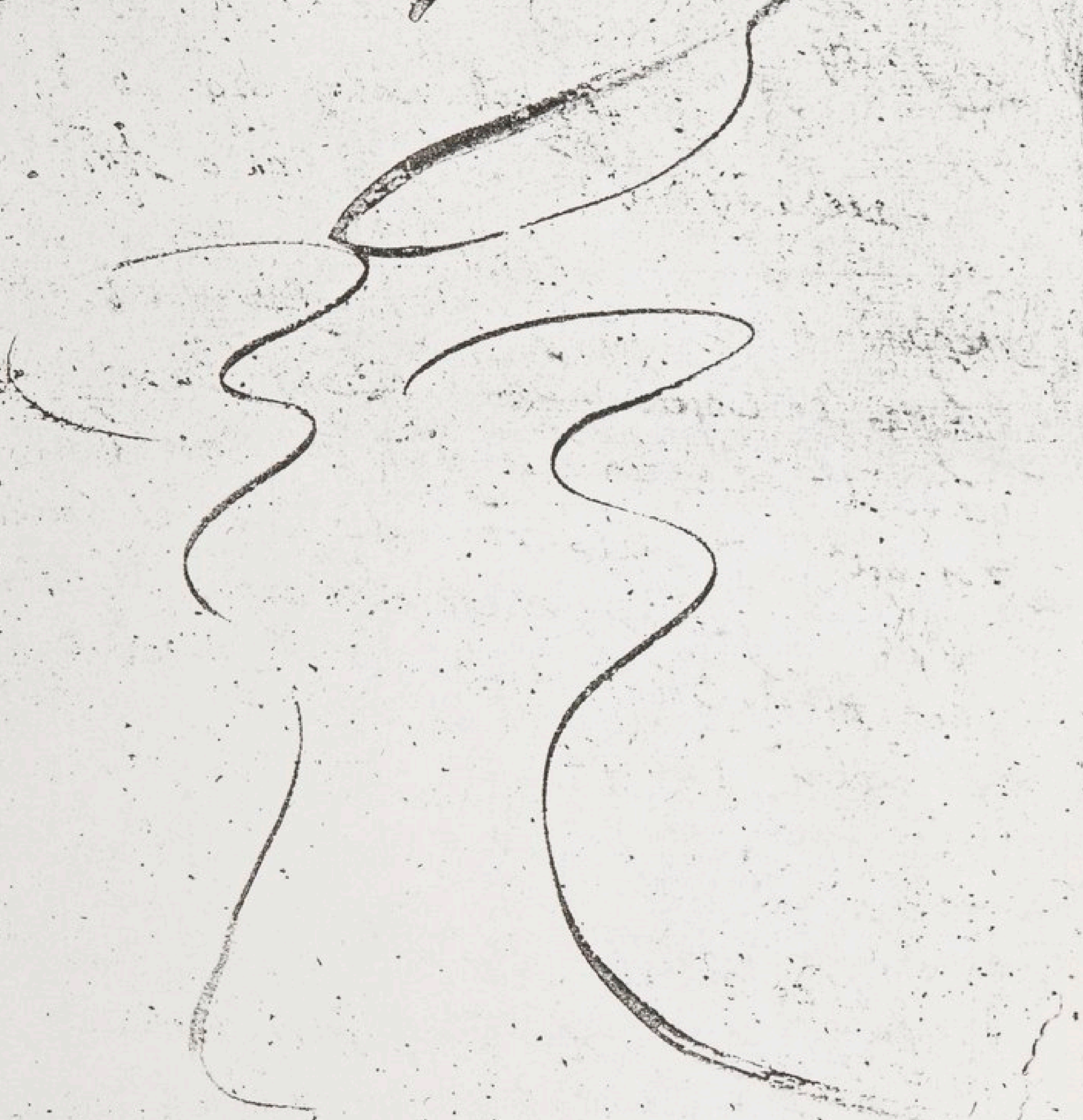

Mexicain 385

Volume de 50 Feuillets
plus les Feuillets A. B préliminaires
Le Feuillet 35 est blanc
2 Février 1889.

Les feuillets retirés des deux plats de parchemin du Mexicain 385 forment dorénavant le manuscrit Portugais 133.
24 février 1957.

Codex Telleriano-Remensis, 14.
Reg. 1616.

Mex. N. L.

Le Codex Telleriano-Remensis comprend trois parties qui sont relatives, la première aux mois, la seconde aux fêtes et pronostics généthliaques, la troisième à l'histoire de la nation mexicaine. Ce manuscrit accompagné d'annotations en espagnol est intéressant, mais il offre plusieurs lacunes.

1re partie (feuille 1 à 7).

L'année mexicaine comptait dix-huit mois. Le Codex ne renferme que les symboles des douze derniers mois (f. 1 à 6). Les trois feuilles, qui contenaient les signes des six premiers mois, ont disparu. Comme les mois étaient de vingt jours, ils embrassaient ensemble un espace de 360 jours. Pour compléter l'année tropique de 365 jours, les Mexicains avaient 5 ou 6 jours complémentaires appelés nemontemi. C'est ce qu'indique la figure de la feuille 7 (recto).

2e partie (feuille 8 à 24).

Cette seconde partie est une représentation du calendrier religieux et divinatoire nommé tonalamatl, livre du soleil ou des naissances, qui comprenait vingt treizaines, soit une période de 260 jours. Chaque tridécatéride commence au verso d'une feuille et finit au recto de la feuille suivante, de manière que les deux pages en regard l'une de l'autre contiennent toujours une treizaine entière, laquelle se compose de deux rangées de signes disposés dans treize cases, savoir : dix horizontalement et trois verticalement. La rangée inférieure et la rangée verticale (droite) renferment les signes des jours avec les unités exprimées à l'aide de petits ronds ; la rangée supérieure et la rangée verticale (gauche) contiennent les symboles nocturnes qui, dans l'espace de 360 jours, se succédaient 40 fois et permettaient de ne pas confondre les noms des jours revenant dans le même ordre après la période divinatoire de 260 jours. Au dessous et à gauche de ces deux rangées de signes sont représentées les divinités qui présidaient à chaque treizaine.

Ce tonalamatl devait avoir primitivement 21 feuilles, puisque la 1re et la 42e pages n'étaient point utilisées. Aujourd'hui il n'en compte plus que 17. Les quatre feuilles disparues font que sept treizaines sont incomplètes, savoir : 1re, 7e, 8e, 9e, 10e, 13e et 14e. Ces lacunes ne sont pas

apparentes à cause de la disposition du manuscrit qui offre constamment sous les yeux une suite régulière de signes numériques de 1 à 13. C'est par la collation seule des noms de chaque tridécatéride que l'on parvient à constater ces lacunes.

3e partie (feuille 25 à 50).

Tel qu'il est, le Codex Tellerians prend l'histoire des anciens Mexicains à l'an 5 tochtli (1198 et non 1197 comme porte une annotation jointe) et s'étend jusqu'en 1562, soit un espace de 365 ans. La date de 5 tochtli (1198) ne répondant à aucun fait important de l'histoire mexicaine, il est très probable que ce n'était pas là le commencement du manuscrit et que plusieurs feuilles ont dû en être arrachées. Ces feuilles représentaient sans doute le départ des Mexicains de l'île d'Aztlan (1064), comme on voit dans la plupart des peintures chronologiques des Indiens, leurs pérégrinations, combats, stationnements, &a. C'est une lacune de 135 ans environ (1064 - 1198).

A partir de 1198, les années se suivent régulièrement, et la concordance avec notre calendrier, quoique défectueuse pour les onze premières années, est bien établie. On remarquera seulement des dates fausses qu'un second annotateur a biffées et remplacées par des millésimes exacts.

Entre la 28e et la 29e feuille existe une lacune de 110 ans (1275 - 1384), période durant laquelle les Mexicains arrivèrent dans l'Anahuac et se fixèrent à Tenochtitlan ou Mexico. L'importance de ces faits explique jusqu'à un certain point la mutilation que le manuscrit a subie en cet endroit.

La chronologie reprend en 1385 avec un mode d'exécution différent, —

B

quoique le papier soit le même. Le dessin est plus soigné, les indications sont plus nombreuses et plus précises. Mais il y a lieu de constater encore deux lacunes :

1° entre les feuilles 40 et 41, manquent cinq années (1497-1501) pouvant être contenues en une feuille et comprenant la fin du règne d'Ahuitzotl, huitième souverain de Tenochtitlan ;

2° entre les feuilles 43 et 44, dix années font défaut (1519-1528), qui devaient être réparties sur deux feuilles au moins et représenter des événements importants, tels que l'arrivée des Espagnols, le siège de Mexico, les premières prédications des moines franciscains, dominicains et autres, &ca &ca

Les deux dernières pages mentionnent, en espagnol, quelques faits se rapportant à diverses années comprises entre 1540 et 1557.

Le Codex Le Tellier a été reproduit dans la grande collection des documents mexicains publiés par lord Kingsborough qui a eu le tort de le diviser en quatre parties et n'en a pas signalé les lacunes.

29 Janvier 1889

Siméon

[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]

[illegible]ecuil vitontl. fiesta de todos los señores

[illegible] como de zir. fiesta de todos los ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ señores nuestro en su calendario

Entra a ~~[illegible]~~ de junio.

xxiiij

en esta ~~[illegible]~~ fiesta dezian no se comian las capirillas por todo el año y no siendo estas [illegible] aplicadas a los [illegible] dos

En esta fiesta davan de comer y bever los señores a todo el pueblo. es fiesta menor

la gra fiesta

Enesta ... catorze de Jullio

Vey tecuil vitl. quiere dezir la gra fiesta del señor

lo mesmo que la pasada

fiesta mayor de todas las de todo el año

Eneste mes se celebraua la gran fiesta enlaqual echaron los yndios alos christianos españoles de mex^co quando fue la gran mortandad y soy ynformado de muchos viejos q la razon porq se enojaron conlos christianos fue porq andando ellos baylando y celebrando su fiesta muchos delos christianos andauan entre ellos haziendo burla de su fiesta y poresta causa determinaron los yndios de matallos a todos. fue año de dos navajas / este ~~año~~ mes fue ~~año~~ del ayuno general. que ellos llaman . a tamal. q quiere dezir pan y agua . eneste ayuno no se comia sal ni otra cosa mas de pan y agua

Entra a tres de agosto.

miccaylhuitl
fiesta de todos los muertos

En esta fiesta hazian ofrendas a los muertos poniendo les comida y bebida sobre sus sepulturas lo qual hazian por espacio de quatro años porque tenian que en todo este tiempo no yban las animas al lugar de su descanso segun su modo y asi los enterravan con toda su ropa vestidos y calçados porque creyan que hasta llegar al lugar adonde avian de yr las animas al fin de aquellos quatro años avian de tener mucho trabajo frio y cansancio y que avian de passar por unos lugares llenos de nieve y de espinas y por esto quando moria algun principal matavan juntamente con el un esclavo y enterravanlo con el para que lo fuese a servir.

¶ La nacion mixteca y çapoteca y mixes hazian las honrras a sus deffuntos casi al modo de los españoles porque ponian una tumba cubierta de negro y al rededor della mucha comida.

¶ La manera del enterrar los muertos era toda a nuestro modo los pies del deffunto hazia oriente y despues que estavan comidos los cuerpos sacavan los huesos de la sepultura y echavanlos en unos osarios que tenian hechos de argamasa en los patios de sus templos. esto era la nacion mixteca y çapoteca. por que los mexicanos no los enterravan sino quemavanlos huesos y esto tomaron los mexicanos de la nacion otomitle o chichimeca que esta mas antigua poblo en esta tierra

hueymiccaylhuitl. Entra esta fiesta a. ~~[illegible]~~ de Agosto.

.lo mesmo

xxiiij

¶ En este mes tornavan a hazer otra vez la fiesta de los deffunctos y era muy mayor que la passada porque este se ynterpreta este nombre de hueymiccaylhuytl. gran fiesta de los muertos los tres dias ultimos deste mes ayunavan todos los bivos a los muertos y salian se a jugar al campo por via de regusijo

¶ En este mes acabo el marques don hernando cortes la guerra que tuvo con Mexico quando la subjecto del todo.

cada año entonces hazian la fiesta de los muertos en estas los sacerdotes hazian los sacrificios. todo el pueblo. cada uno en su casa. se subia sobre las açuteas de sus casas y mirando hazia el norte de noche. hazian grandes oraciones a los muertos cada uno a los que eran de su nacion y dando bozes dezian. veni presto os esperamos. los esclavos que matavan a los señores quando morian. era para que los sirviesen en las fiestas [illegible]

Ochpaniztli. entra a doze de setiembre

aqui celebravan la fiesta de aquella q peco por comer de la fruta del arbol aqui la llaman la fiesta de ~~nro [illegible] prencipio~~ ~~o de nra madre~~

propiamente nro ~~[illegible] o cabo de~~ ~~nro vida~~

tutzin

Tlaçolteutl

nro prencipio

Ochpaniztli. se ynterpreta alimpiamiento y asi en este mes barrian todos particularmente sus casas y los caminos. los quatro dias primeros deste mes ayunavan y en todo el sacrificavan a las plantas. y despues de adoradas las llevavan a sus templos. la razon deste alimpiamiento era porque tenian creydo q haziendo aquella cerimonia se yrian todos los males del pueblo. muchos ayunos tenian pero todos los mas ayunavan los sacerdotes y esto no todos universalmente sino estando todos los sacerdotes juntos tres o quatro dellos hazian voto de ayunar ciertos dias y acabados aquellos yvan por su orden votando los otros sus ayunos hasta q se acabavan y todos los ayunavan aparejados ~~[illegible]~~ del pueblo y a los hombres se yrian todos los males q esta fue causa de los ~~[illegible]~~ en el mundo

Suchiquecal fue la primera q peco y aqui la llaman ~~Tlaçolteutle~~ ~~que es dios~~ y yxpapalotl de la basura o pecado y por esto hazian fiesta al fin q el hombre a de aver despues de muerto en estos ~~[illegible]~~ dias vino el hijo de ~~[illegible]~~ cortes a la ~~tierra~~

o millaui...

pachtontli En esta a dos de octubre

la fiesta de tezcatli
poca y de mas
conpañeros

xiuhatlatli

tehatle . tlachinolli
tanto como abrasamiento
de fuego y agua

nabaja

caracol

culebra
pie de culebra
y agua y abrasamiento

pisadas

agua

En este mes . comunmente se alçan las aguas y bienen los yelos
y asi dizen que la fiesta del glorioso s. franco por caer en este mes
y tienen en aguero los indios della porque seles yelan en este tpo
sus frutos y asi pintan este mes temeroso como el del mayo
con las mismas ynsignias . y pintan estas pisadas de tras del mes
para dar a entender que ya se van atras las aguas

este tezcatlipoca es el que se aparecio
a las gẽtes en el cerro del espejo que
ellos dizẽ y este es el que engaño a
quetçalcoatle . el penitẽte . a este
tezcatlipoca se hazia grã reverẽçia
por que a reverẽçia deste ardiã las
paras enlas yglesias o fuegos a este
quãdo se hazia alguna adoraçiõ .
deziã . o señor . cuyos sierbos
somos concedenos esto y asi lla
maua esta fiesta menor del omi

vey pachtli. Entra ~~a dize~~ beynte y dos de ochubre

fiesta q se dize del omillamiento ~~asi como angel de la guarda~~ por q cada uno tenia su abogado el que al le pareçia y este abogado es esto como fiesta de los abogados

~~C En este mes hazian fiesta los de matalzingo al dios suchiquecal~~

esta era la grãde fiesta del omillamiento en esta fiesta celebravan la fiesta de todos sus dioses asi como quien dize fiesta de todos los sãtos

mixcoatl / ocamaxtli

~~viij~~ ~~a onze~~ de nobiembre

XI

quecholi. entra la. fiesta de la bajador del mismo tlatecotli y del zontemoc y los demas y por esto le pinta con los adereços de guerra porq la truxo al mundo

~~En este mes hazian la fiesta de los animales y aderecavan las armas~~ para la guerra por lo qual le pintavan con estas ynsignias

En este mes fue la primera entrada q hizo don hernando cortes marqs q fue del valle en mexco

propiamẽte se ha de dezir la cayda de los demonios q dizen q eran estrellas y asi ay agora estrellas en el cielo q se dizen del nombre q ellos tenian q son estas q se siguẽ yyacatecuytli tlalhuizcalpantecuytli ceyacatl ~~quetzalcoatl~~ achitumetl xacupancalli mixcoatl tezcatlipoca contemoctli . como estos llamavanse deste nombre antes q cayese del cielo. y [illegible] y agora se llaman... tzitzimitli . como quien dize cosa monstruosa . o temerosa

b 5

Entra a primero de diziembre

p<u>ñ</u>quetzaliztli

tezcatl poc

o fra bez la fiesta de tezcatlipoca por q se hazia tres bezes en el año

no pintā aqui a tezcatlipoca con el pie de onbra por q dize q Rodela es esta fiesta e tes q pecase estando en el cielo y asi de aqui viene desta guerra del cielo . la guerra de aca

℄ pan q̃çaliztli . se ynterpreta . levantamiento de vanderas . por q en este mes cada uno ponia sobre su casa una banderita de papel . y los capitanes y jente de guerra sacrificaban ciertos hombres de los q tomaban en guerra . a los quales daban armas yguales para con q se defendiesen y asi peleaban con ellos hasta q los mataban . en este mes hazian los Mexicanos la fiesta de su primer capitan al qual adoraban por dios q llamaban vitzilupuchtl . y la provincia de chalco sacrificaba a su capitan tezcatlipoca q se llamava asi de nombre

℄ en este mes se hazia la fiesta del bollo y era desta manera . q hazian un gran bollo de semilla de bledos q llamas tzoalli y miel y despues de hecho bendezianlo a su modo y hazianlo pedacicos y el gran sacerdote lo echaba en unas vasijas muy limpias y tomaba una pua de maguey y con ella sacaba con mucha severidad un pedacico de aquellos y metiaselo en la boca de cada uno de los yndios como a manera de comunion

℄ En este mismo mes se hazia la fiesta q llaman xiuhtecutli q es el s.^r del fuego . y hazianla desta manera q tomavan quatro sacerdotes cada uno su manojo de ocotl y abaxaban de lo alto del templo y con ciertas cerimonias q hazian a la parte del poniente y luego a la del norte y al poniente y despues al medio dia echaban el ocote en un brasero q tenian en los templos y alli se q̃mava y esto le servia como de lampara por q nunca se apagaba de no echar [illegible] de dia en el brasero .

este capitulo a de yr a la hoja postrera

atemoztli

Entra a onze de diziembre.

XX.

y en este mes çele
brauā la fiesta del
abaxamiento delas
aguas del diluvio
y por esto le hazian fiesta

Atemoztli quiere dezir abaxamiento delas aguas. porq̄ ya en este
mes por [illegible] lla llueve, y asi le pintan [illegible] frio q̄ la de
cayan y lo tiene debaxo delos pies.

digo quādo ya dos cubrio la tierra

o quā do ya esta vā fuera del peligro del
dilubio

tytitl. entra a diez de ~~viii~~ x Enero.

aqui se hazia la fiesta
de mixcoatle qui
re dezir la
culebra de las
nubes

~~Suchiquecal~~

En este mes hazian fiesta las mujeres texederes y labranderas a la diosa ~~ychputl~~. q quiere ~~dezir la diosa virgen~~.

~~Suchiquecal~~

yzcalli [illegible]

Enero.

[illegible]a fiesta del fuego
[illegible] en tal tienpo
[illegible] escalentaban los ar
[illegible]oles para brotar

fiesta de
pilquixtia.

la natura humana
nunca se perdi
en las vezes que se perdio
el mundo

¶ Este mes yzcalli quiere dezir tanto como biveza o habilidad. y
asi en este mes todas las madres a sus hijos los tomaban por la
cabeça y levantandolos hazia arriba les dezian muchas vezes
yzcalli yzcalli como si dixeran. abiva abiva. y asi le
pintan a este mes solo con corona por ser el mes del produ
zir o mas propiamente dan gracias a la natu
raleza que es causa de esse produzir.

¶ Aqui se acaba el año porque tienen
en el diez y ocho meses de veynte
en veynte dias segun parece por
estas pinturas. y a los cinco dias
que sobran llaman dias muertos porque
en ellos no se hazian ningunos sacri
ficios ni cosa notable.

de cuatro en
4 años ayunaban
otros ocho dias en
[illegible] memoria de las
otras vezes que se a
perdido el mundo y asi lo llaman a esto
cuatro vezes señor porque siempre que se perdia este no se pe
dia / y dizen la fiesta de la renovacion y asi dizen
que acabado este ayuno y fiesta se volvian los hombres
como niños los cuerpos y asi para representar esta
fiesta en el bayle trayan unos niños de las mano

a xxix de febrero. los v. dias mertos q̃ no abia sacrificios

estos era los ~~cinco dias~~ 4 dias q̃ sobravā delos de veinte en xx. del año y sienpre en cunpliendose los ccclx dias dexavā pasar estos ~~cinco~~ 4 y luego tornavan a tomar el año en la cone q̃ entrava

Presidente de
las Yndias
[illegible]
[illegible]
[illegible]

el mal al ati & estad
yeldolor mas gra

indiferēte . malo . bueno . indiferēte . bueno

chicomecovatl. . esta era la q̃ causava las hanbres. a esta llamã siete culebras

Dios . señor criador gouernador de todo
tloque, ñauaq̃, tlalticpaque, teotlale, matlaua, tepeua;

todos estos nonbres atrebuyã este dios tonacateoctle q̃ era el dios q̃ dizẽ q̃ hizo el mũdo y a este solo pintã con corona como señor sobre todos a este dios nunca le hazian sacrifisio porq̃ dizen q̃ no lo quire. todos los demas a quien sacrificavã fueron honbres. o a los tienpos, o de monios

los q nacia en estos 4 dias era hobres belicosos /.

quecalcoatle

es el q nacio ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
en el cielo
chalchihuitzli
quiere dezir la pie
dra preciosa de la penite
cia o sacrifigio

salvose en el dilu
vio

serie penitente

nacio en chicunaui ecatl
es donde esta la mano

el ayuno de los señores durava quatro dias desde el p
mer ocelotl hasta 4 tem
blores /. este ayuno era
como un aparejo para la adve
nimiento del fin del mundo q dizen
a de venir en el dia de 4
temblores de cada y lo espe
rava cada dia

Este quecalcoatle fue. el que dizen ~~[illegible]~~ y asi
le llaman Señor del viento. porque dizen. queste luna catecotli
quando. ael le parecio soplo vengen dco. aeste quecalcoatle
haeste le hazian las yglesias. redondas. sin esquina ninguna
Este dizen que fue el ~~[illegible]~~ señor
de estos treze dias questan aqui hazian fiesta en este quatro
tenblor al destruymj que havia de ser del mundo otra vez
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ por q dize
q se a perdido 4 vezes y se a de perder otra

despues del diluvio
mucho tiempo se sacrificavan desta manera
y no matavan honbres

ciclo i   b   m   b

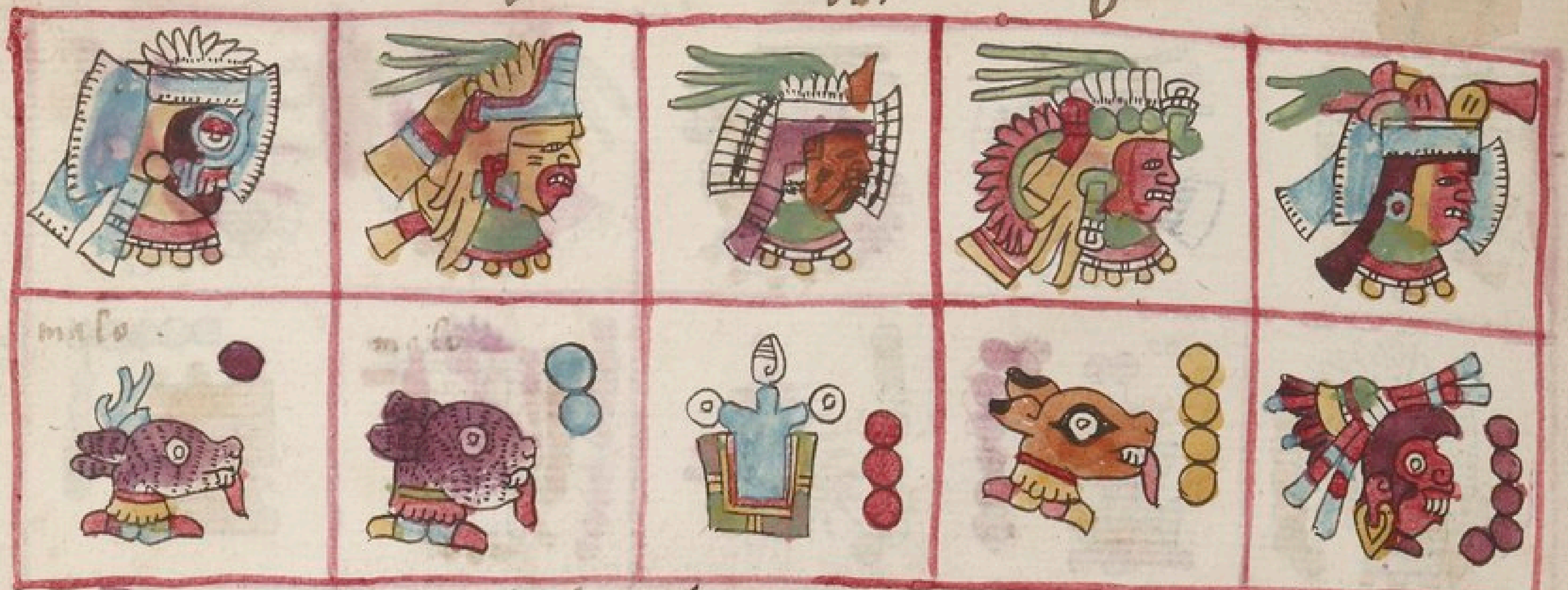

causan perlesias y malos humores. — | dia de borrados

tepeyolotle

chalchihuiztli

dizese deste nonbre ~~[illegible]~~ a reverencia de como los de la tierra despues del diluvio

los sacrificios destos xiii dias no eran buenos y en forma que quiere dezir sacrificio de unierdo — comeda la offrenda.

la tierra

Este tepeolothe es señor destos treze dias hazian la fiesta en ~~[illegible]~~ res y ayunavan los quatro dias prosteros donde estan se no lavan las manos. tepeolothe quiere dezir señor de los animales los quatro dias dayuno son a reverencia de su chiquecal que es el onbre que quedo en la tierra que agora andamos este tepeolotle es lo mesmo que el retunbo de la boz cuando retunba en un valle de un cerro a otro

como despues beçeso el diluvio enpeçaron a sacrificar

topiltzin queçalcoatle nacio el dia de . vij cañas y el dia destas . vij cañas se hazia una grã fiesta en cholula . y venian de toda la tierra y pueblos a esta fiesta y trayã grãdes presẽtes a los señores y papas del tẽplo , y lo mesmo hazian el dia q̃ se fue . o murio q̃ fue en el dia de un caña . cayã estas fiestas de . LII LII años / porq̃ le este nõbre a la tierra de figueras por ser el signo al animal mas bravo y fuerte tãtun bido q̃ dan las hojes ẽ los çerros

yn fierno

i m i m b

gue gue coyotl

tã to co a de

dios delos otomis

el engañado - oel q se dexo engañar

su propio nombre es como quien dize malsín ~~por que y malsina va~~ ~~o ponen discordia en~~ ~~que los españoles~~ la puso entre los tepanecas y ~~entre los~~ ~~y de~~ empeçaron las guerras en el mundo

Aqui se celebraua la fiesta ~~de la discordia o por mejor~~ dezir, daua a entender por ~~esta figura~~ la discordia ~~q ay entre los señores~~

salvo se ~~erra~~ dibujo

~~de~~zian un aguero, q el año de un conejo ~~el dia~~ que stava esta fiesta q nacia una fosa en la tierra y q luego sese calvse ~~ste hue hue coyotl~~ es señor destos treze dias huehuecoyotl quiere dezir la rraposa vieja aqui ayunavan los quatro dias postreros al queçalcoatl sesula queés el que tomo nombre del primer queçalcoatl y agora le llaman una caña que es la estrella venus de la qual se dizen las fabulas que todos tienen

los q naçian en este seña cantores y medicos y tejedores y personas principales, aqui en esta semana de una fosa quando ~~venia~~ caya el año de conejo ayunavan ala cayda del primer ~~hielo~~ y assi se llama huehuecoyotle q es como el lobo ~~viejo~~ viejo

i b m p f

llamase ys nexthi q quiere dezir los ojos ciegos
con ceniza y es esto despues q peco en cojer las rosas
y asi dizen q aora no pueden mirar al cielo y en
rrecordamiento desta holgāça q perdierõ. ayuna
van de [redacted]os de ocho e ocho años esta
cayda y su ayuno era a pan y agua sola y a
yunavã ocho dias ãtes que trase esta vna fiesta
venẽ trãdo adereçavanse para festejarla
dizen q todos los dias de çinco deste calẽdari sõ a
plicados a esta cayda porque tal dia peco adan
mãdamiento q se bañasẽ de de noche ...

ciclo

b · · b m b

en este vna caña ~~chalchiuhtlicue~~ hazian la otra gran fiesta en cholula al queçalcoatle o primer papa o çacerdote

entro dia de san marcos a xxiiij de abril

chalchiuitlicue

salvose el diluvio

el agua

Esta chalchiuhtlicue es señora de estos xiij dias. Es la que quedo del diluvio ~~chalchiuhtlicue quiere dezir muger que tenia los vestidos de piedras~~ preciosas aqui ayunavan quatro dias a la muerte pintanla con vna fueca en la mano y en la otra vn cierto palo con que texian y para dar a entender que de los hijos que paren las mugeres vnos se esclavos y otros mueren en guerras y otros en pobreza pintanlos que se los lleva el agua por manera que aunque fuese rico y trabajador todo se avia de perder

ij iii i iii iiij

i

b

iii

tlaçolteutle

luego como en peco el tienpo ẽ peco el pecado y las cosas q̃ a la sazon des

en esta vna caña se aynuava quando caya el año de caña acordandose de las leyes q̃ sea perdido el mundo

tierra

el dia del diablo y malo, los que aqui nacian serian sabios de cosas magicas:- por que ellos la abusavan mucho sino figurarse en figuras de diversos animales

[redacted]

juzgavan
en este dia juzgavan a los adulteros y salteadores.

sol

naolin [redacted]
quiere dezir los
quatro movi
mientos del
sol

y otras figuras asi como hazer que un hombre paresciese que se hazia pedaços que parescia que estava cada pierna por si y braços

Dizen los viejos que en este dia que es quatro temblores acaescio a temblar la tierra y a eclypsarse el sol y que en este dia se acabara el mundo/: que es la quarta vez que se ha de perder el mundo/.

Este tonatiuh. quiere dezir el sol. Este era señor de estos xiii dias a donde quiera que haqui en todo este calendario ~~hubiere dos manos señaladas~~ se celebrava fiesta. y a donde hubiere una. es ayuno. todas las cosas. dizen que las produze el sol. ~~y asi dizen el tlaulte~~ tonacapotl que quiere decir. ~~con ferencia del sol~~

los que nacian en estos dias serian principales en el pueblo

b i b m b

tamoancha . o xuchitlycacan . quiere de-
zir en romance . alli es su casa donde abaxaron
y donde estan las rosas levantadas :—

para dar a entender q esta fiesta no era
buena y lo q hazian era de temor
pinta este arbol ensangretado y
quebrado por medio como quie dize tiempo
de trabajos por aquel pec[ado]

los q nacian en 13 aguilas eran hombres esforçados .

Este lugar que se dize tamoancha y xuchitlycacan es el lugar donde fueron
criados estos dioses q ellos tenian q asi es tanto como de[zir]
parayso terrenal . y asy dize q estando estos dioses en aquel
lugar se desmandavan en cortar rosas y ramas de los arboles
y q por esto se enojo mucho el tonacatecutli y la muger tonacaci[guatl]
y los hecho della de aql lugar y asy vinieron unos ala tierra
y otros al infierno y estos son los q ellos ponian los temores :—

m b i b m

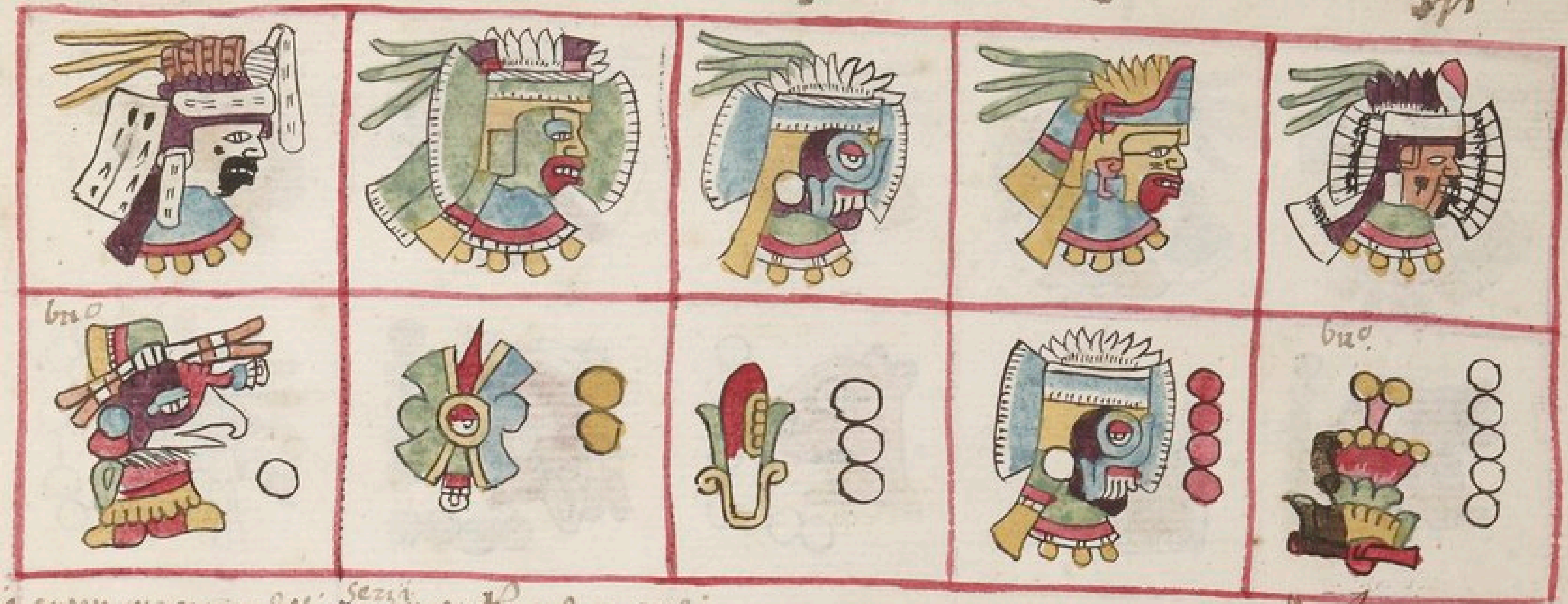

el q naçia en un [illegible] sería [illegible] y siete [illegible] sería [illegible] y [illegible] tarja [illegible]
el q naçia en [illegible] sería [illegible] y [illegible]

xolotle

sal vote
del dilubio

Este xolotle Era señor destos xiii dias dizen que era señor de los Emellizos y todas las cosas que nascian juntas q nos otros deziamos emellizas o cuado la naturaleza obra alguna cosa mostrua fuera de lo acostumbrado

el q naçia a qui seria mal hu[illegible] y vellaco

m b i b m

cinteotl preçipoder

dioses

la pintura sinifica

b

i

m

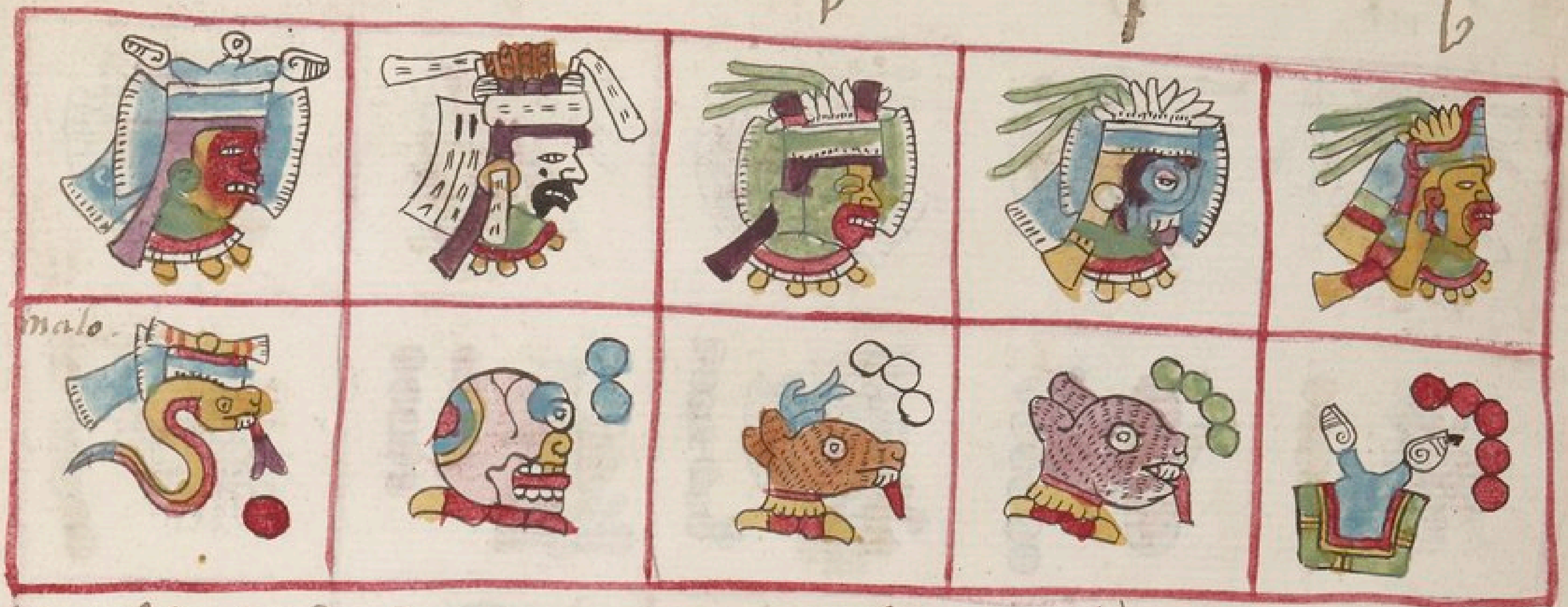

este dia del mercader a tiempo par[a] malo que si entra este dia algun camino nava de que... ~~...~~ en pelo o piedra o de otra cosa que vendria a perder la p[er]sona o morir[a] de ello

la primera claridad e[n] el fue criado çipactl tonal

ates del diluvio dizen que esta lumbre o estrella fue criada ates que sol

~~pateccatle~~ tlauizcalpantecutli

vna caña

o la estrella venus

este tlauizcalpantecutli o estrella venus es el que caluvat ~~...~~ ~~y ...~~ ~~fue ... en el mar ... alqual ... mas ...~~ dize q[ue] es aquella estrella que llamamos luzero del alua. y asy lo pinta con una cerui[z] o vna sudija ~~...~~ ~~...~~ cuando se fue o desaparecio tomo su nombre

Este tlauiz cal pan te cu tli quiere dezir señor de la mañana quando amanece y lo mesmo es señor de aquella claridad. quando quiere amanecer. Este es señor de los treze dias ayunavan los quatro prestecos

propiamente la primera claridad que aparecio en el mundo. / a qui era ~~el ayuno de el señor~~ ~~que ... el cielo y~~ lo de mas / propiamente es la lumbre sobre las casas. o haz de la tierra

i m b r b

m
b
r

ponelo en cōtra el sol por ver si podra llenar algo de cosa

el señor de los muertos por ó miquitlā quiere dezir los mertos de abajo

y a solos dos de sus dioses pintaban estas gentes con corona. fuera al tona catecotle que era el señor del [illegible]o y a

bū daçia este señor de los mertos y esta manera de coronas vide yo a los capitanes en la guerra — de coatla

m i m b i

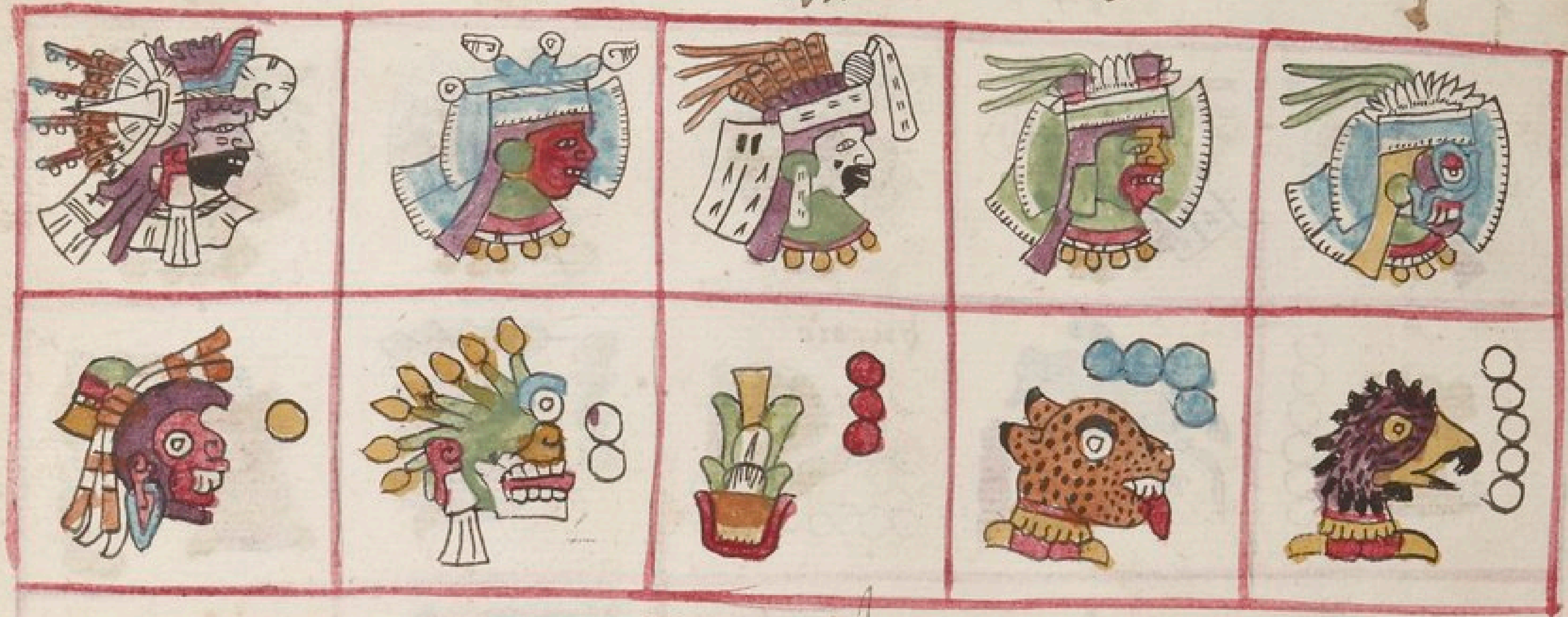

~~y xquimil ystlacolti uhgui~~

todos estos treze dias teman por buenos: porq̃ ffeyndna .l. 8.º del vino ./

~~çipaqueteua~~

sal vose ẽ el diluvio marido de mayaguel

patecatle

marido de mayaguel ~~[illegible]~~ q por otro nõbre se dixo çipactonal q salio del diluvio ponele el aguila y leõ en señal q sus hijos serian valientes onbres

Este patecatle es señor destos treze dias. y de unas rrayzes que ellos echavan en el vino. porque sin estas rrayzes no se podian enborrachar aunque mas beviesen. y este patecatle dio el arte de hazer el vino por q como este hizo o dio horden como se hiziese el vino y los honbres q an bevido estã valientes bien asi los q a quyntacese se seria es forçados

b m b j m

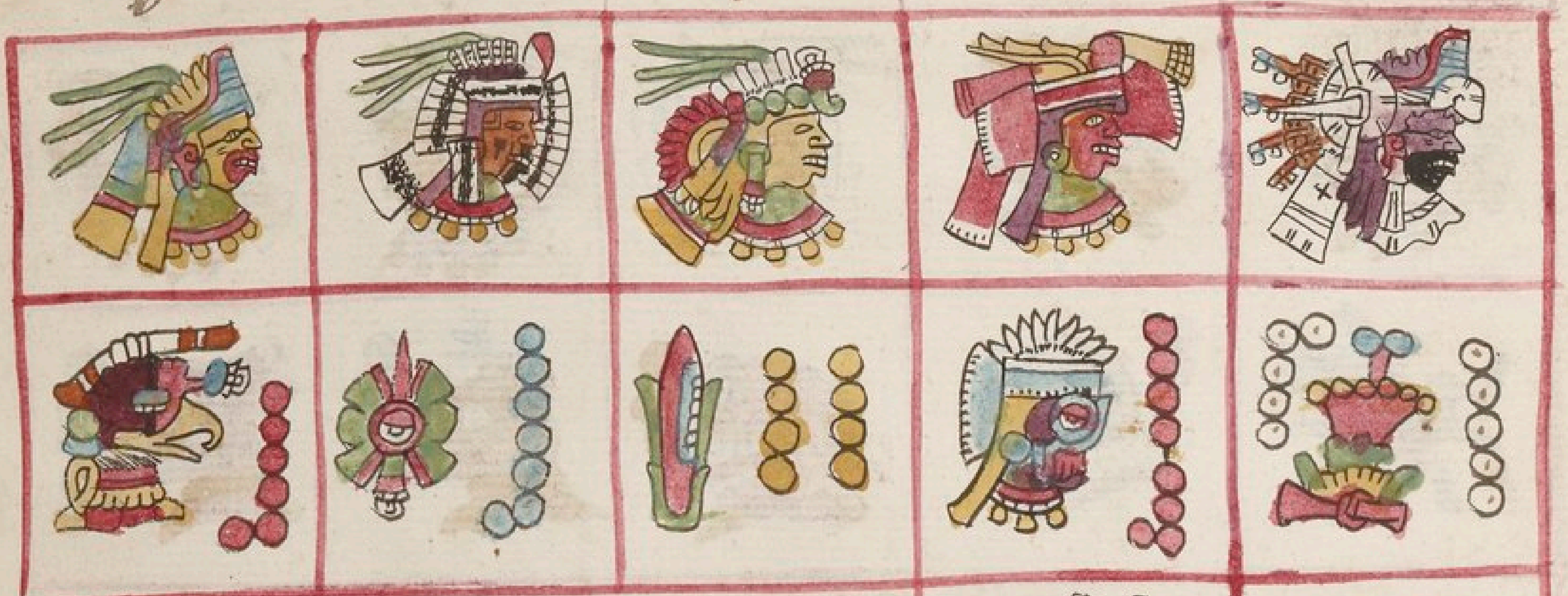

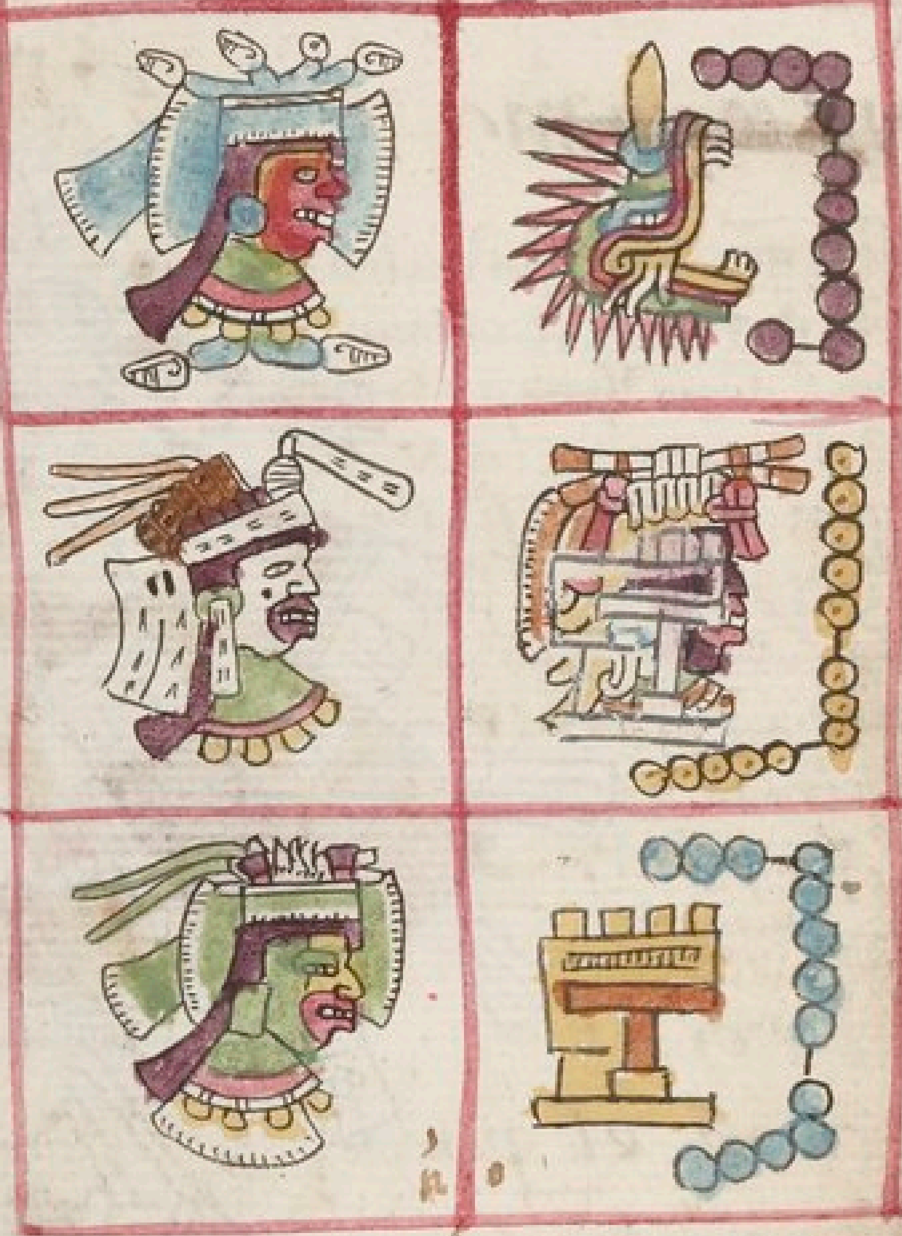

aguila
quautle

ocelotle
tigre

A depues te m 4

los q̃ tenian estas armas de aguila y tigre
erã los mas tenidos y valientes capitanes

ii bi m b i

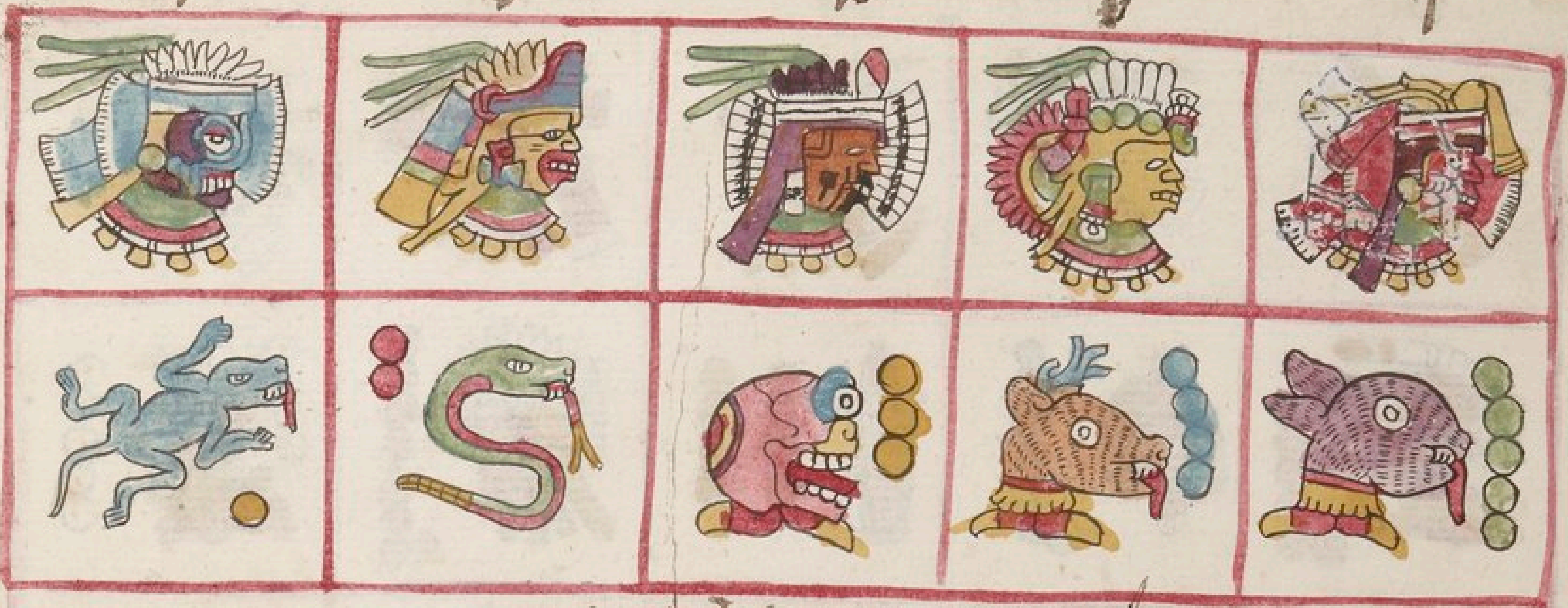

~~[illegible]~~

todos estos treze dias eran malos porque dizen q̃ destos 13 dias se levantava al q̃ testim.º dezia ~~[illegible]~~ que no se creya mezquaz la xusticia sino lo parecia bies estorbava en el juyzio para q̃ fuesen codenados. lo como hazian en estos dias lo luego q̃ se levantava el testimo.º parecia la v̄dad

Este era el q̃ peco ē el paraiso y asi lo pintā los ojos atapados y asi indian era la gente tiṡa y consolaba gente tiṡa andava desnuda

Yztlacoliuhqui el señor del pecado o ceguedad y asi lo pintā los ojos atapados — los q̃ nacia en este dia dezia q̃ serian pecadores y adulteros.

esta a la parte del medio dia quiere dezir trabajo

adan despues q̃ peco

Este yztlacoliuhqui hera señor destos xiii dias. dizen queste Era señor ~~[illegible]~~ de la ante destā y magen mataban a los q̃ tomaban en adulterio En estos treze dias esto era a los casados asi hombres como mugeres porque si no eran casadas podia el honbre tenerlas q̃ quisiese

esta es una estrella q̃ esta en el cielo q̃ finge q̃ va buelta del reves y los ojos atapados teníanla por gran de aguero para guerras y casamientos y asi este sino mataba a los adulteros. esta y majen de strella esta a la parte del sur segun se muestra

las mugeres toma das Ena dul terio morian apedreadas
como parese por esta figura y primero que las ape
dreasen las Rogaban y despues las he Chaban En las plaças
donde todos las biesen

i m i m b

[redacted] tl

yxcuina quiere dezir diosa desvergonçada y de dos caras

el q nacia en s. cipactli seria ladron y si era muger seria mala de su cuerpo

muger de inn quitla tecotle

antes del diluvio causa todos los males y engaños

salvose e el diluvio

tlaçolteotl diosa de la basura o desvergueça

la muger q peco y por esto la

Esta yxcuina era señora destos xiii dias. Esta era una diosa que dizen que se fendia a los adulteros. Esta era señora de la sal o diosa de los desvergonçados y asi la pintan la cara de dos colores y delante desta ymajen matavan a los q tomavan en adulterio tambien y esta era la diosa de las malas mugeres. los q nacian en estos dias serian desvergonçados

para dar a entẽder q es la fiesta de temoa
pintã este dragõ q se esta comiendo vn
hombre

dezia se xomnco y des pues q peca se dize . yzpapalotl
o cochillo de mariposas

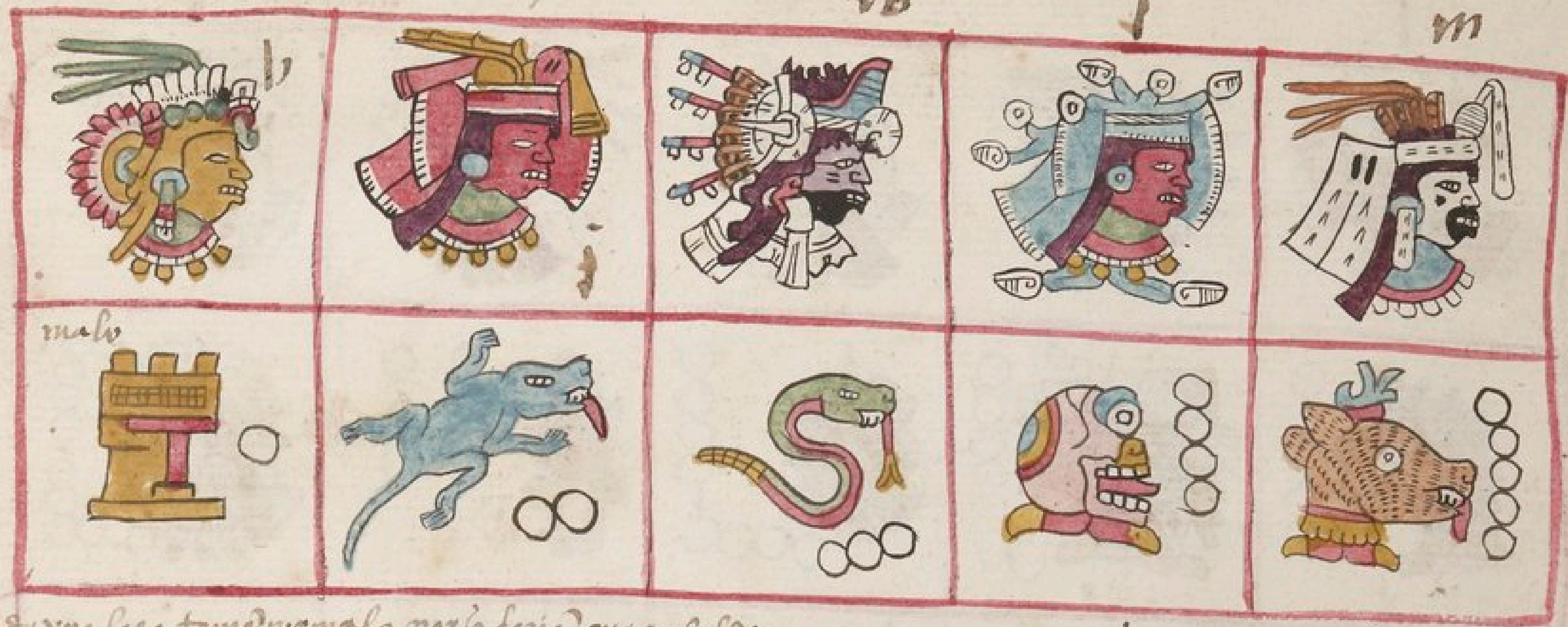

este dia de vna casa tenja por malo porq dezia que entonçes venian de los ayres de arriba los demonjos en figura de mugeres q nosotros dezimos bruxas: y estas dezian comunmente q andauan en las cruzijadas de los caminos y en lugares a solas y as conde[illegible]
y ansy las que eran malas mugeres y adulteras quando querian apartarse del pecado yuan de noche a solas y desnudas en pelo a las cruzijadas de los caminos a donde dezian q andauan aquestas bruxas y alli se sacrificauan de las lenguas y dexauan sus naguas y lo que llevauan dexauan la alla [illegible] era señal q dexauan el pecado

ytzpapalotl quiere dezir navaja de mariposa ya q esta çercado de navajas y alas de mariposa pintanlo co los pies de aguila por q dizen q algunas vezes les aparecio y solamente via los pies como de agila

la muerte
trujo esta es [illegible]
[illegible]

la fiesta de [illegible]
señor de los muertos
lo mesmo q suchiquecal | era despues q peco

Este / yzpapalotl era señor destos xiij dias. dizen que este siempre traya en las manos vnas novaxas . esta yzpapalote es vno de los q cayeron del çielo con los demas q de alla cayeron q son los q de alla cayeron los q se siguen . y es quetzalcoatle y ochuluvuckete . y tezcatlipoca y tonacatecutli y yoale tecotle . y tlauizcalpantecutli . estos son hijos de citlalicue y citlalatona
esta finge q estando en aquel huerto q comia de aquellas flores y que esto duro poco q luego se quebro el arbol

teqiztecatl. llamavanla asi porque asi como sale del ~~caracol~~ hueso el caracol asi sale el hombre del vientre de su madre y por eso la ponen en contrario del sol porque siempre anda topandose con el sol esta dizen que causa la generacion de los hombres.

b i b m

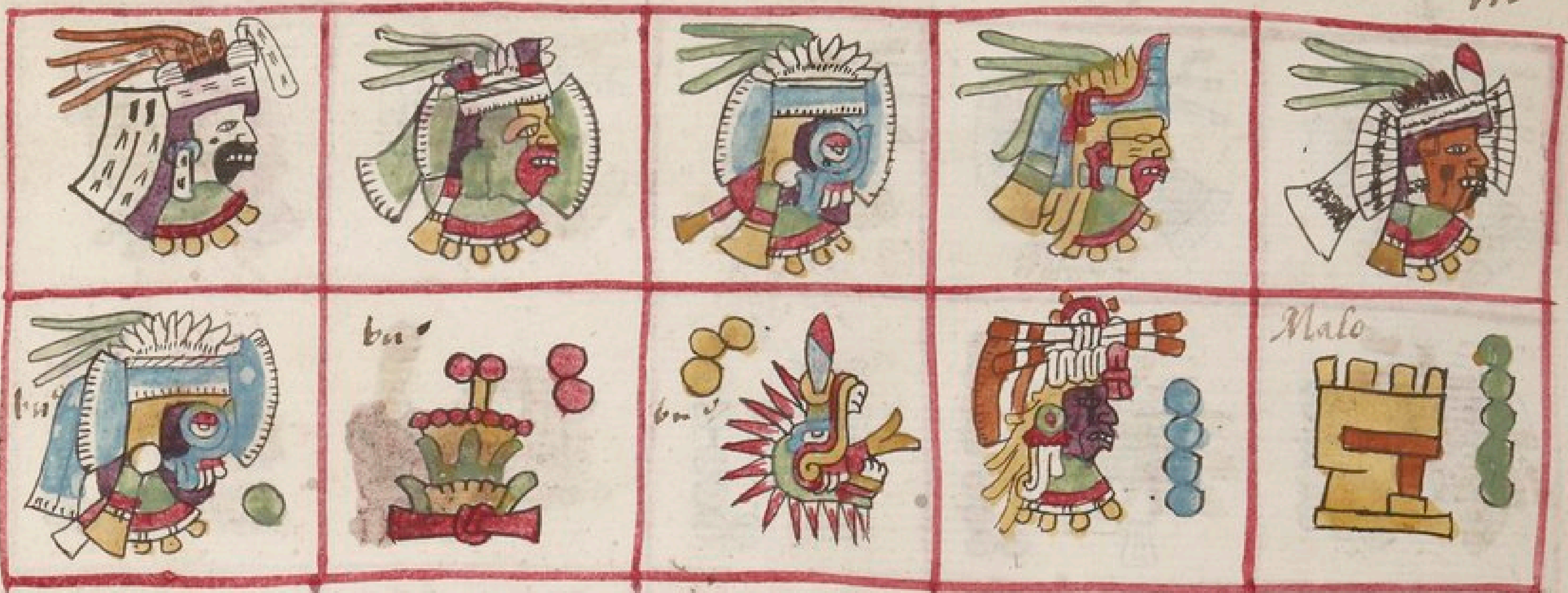

quia bille

despues del diluvio

~~na vecatl~~

nauj hehecatl

quiere dezir los
quatro ayres digo
el dia de quatro ayres

este 4 ayres tenja por mal dia y aby inve
niendo este dia todos los mercaderes se encer
raua en casa porq dezian q este era causa
de q se perdiesse sus haziendas.

salvose en el di
luvio

en estos 4 dias
no abian de ba
ylar y ni ha
zer cosas de jue
gos porq en
tal dia era cosa muy
peligrosa el mal
q acontecia aquel
quier persona
y asi a vno q fue
se encaminado
para vn y se
cerravan en casa

Este na ve acatl es señor destos xiij dias. ~~ayunavan los postreros~~ delante desta ~~[illegible]~~ te le hazian los mercaderes vna gran fiesta.

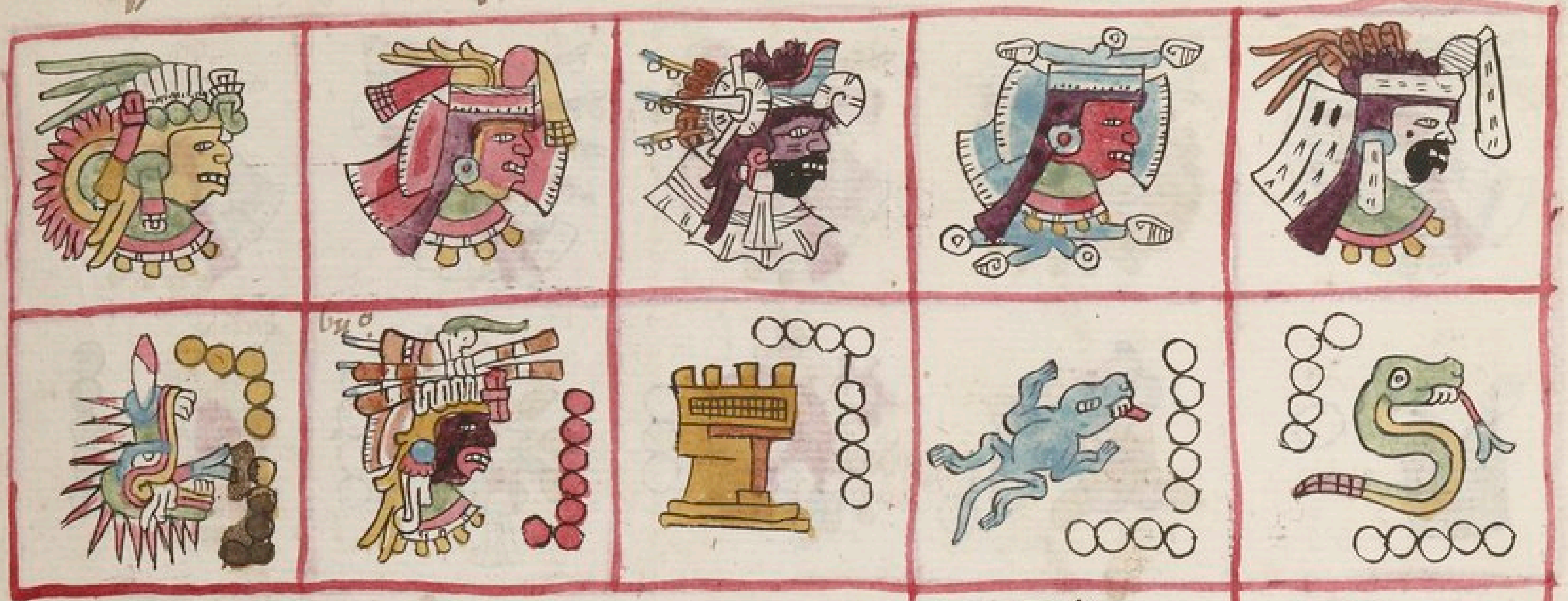

El que naçia en 7 casa seria [illegible] sobre de consejo.

tlalchitonatio los ~~rayos del sol~~ ~~baxo debaxo~~ propiamente entre la luz y las tinieblas ~~a la~~ y asi se pinta el sol sobre los onbros y la muerte debaxo de los pies como aqui pareçe dizen que es esto el escalentamiento o calor que da el sol a la tierra dizen que cuando el sol se pone que va a alunbrar a los muertos

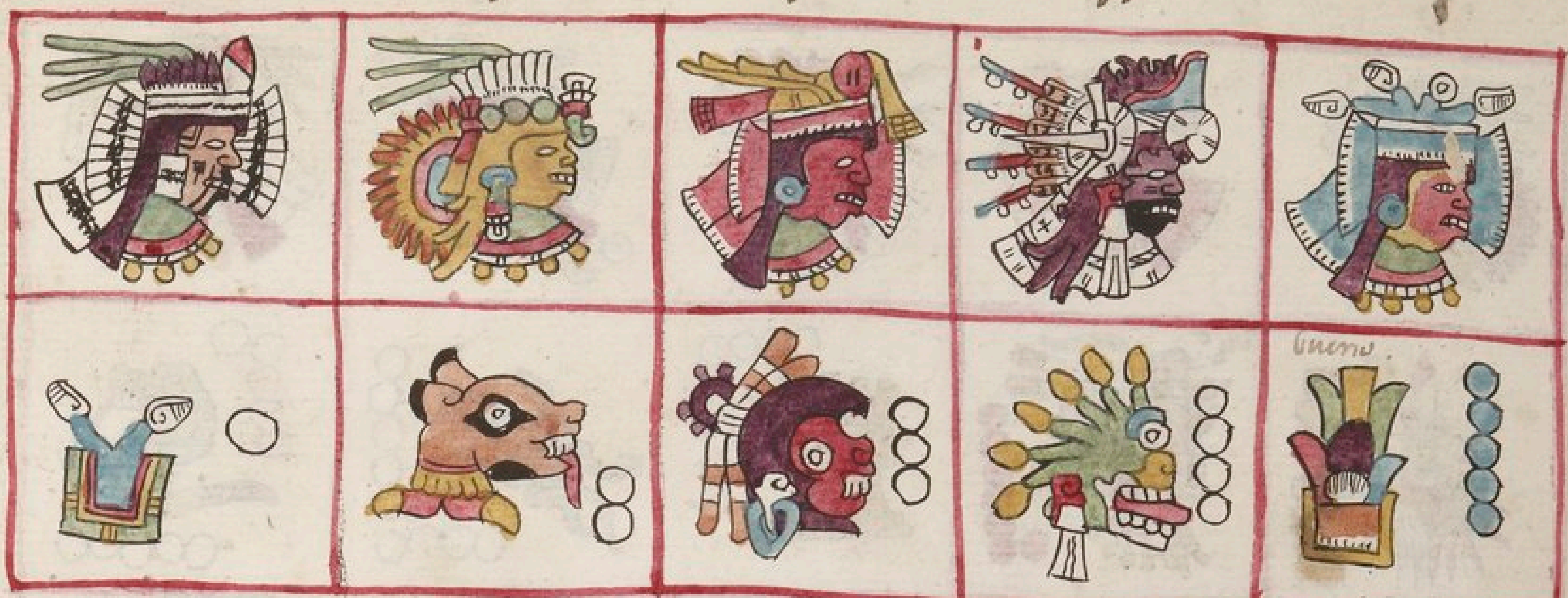

chal chiuh totoli

El que nacia en .5. Cañas seria estranjero: —

lo mesmo q el diablo

ãtes del diluvio

o tezcatlipoca q quiere dezir espejo humoso o q echa humo

Este chal chiuh totoli era señor destos xiij dias. este era la ymagen de tezcatlipoca pintanlo asi por q dizen q no bian al diablo si no solamente los pies de gallo, o aguila

m b j b m

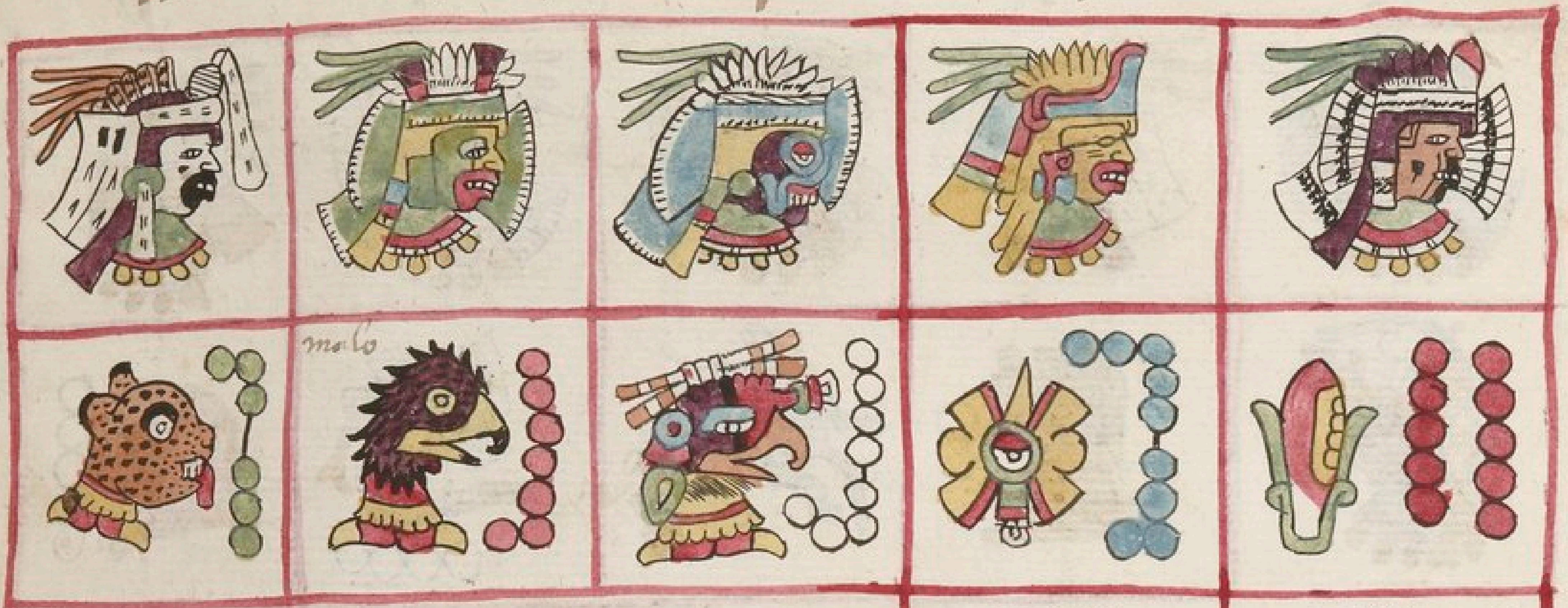

b

l

m

En siete aguilas era dia aplimado al aluçion y mal dia para los que en este dia nacian mal de coraçon y obrijan que no sarja al que que en tal dia diesse. y ab y las mugeres que dezian ser baxo de su costumbre sacrificavan a la luna en este dia: para que les quitase de su trabajo.

esto era mostrar como se esta sacrificado de las orejas y q lleva la talega en q llevavan el encienço para el sacrificio al diablo corresponde el sacrificio q le hazian

m b i b

ayre

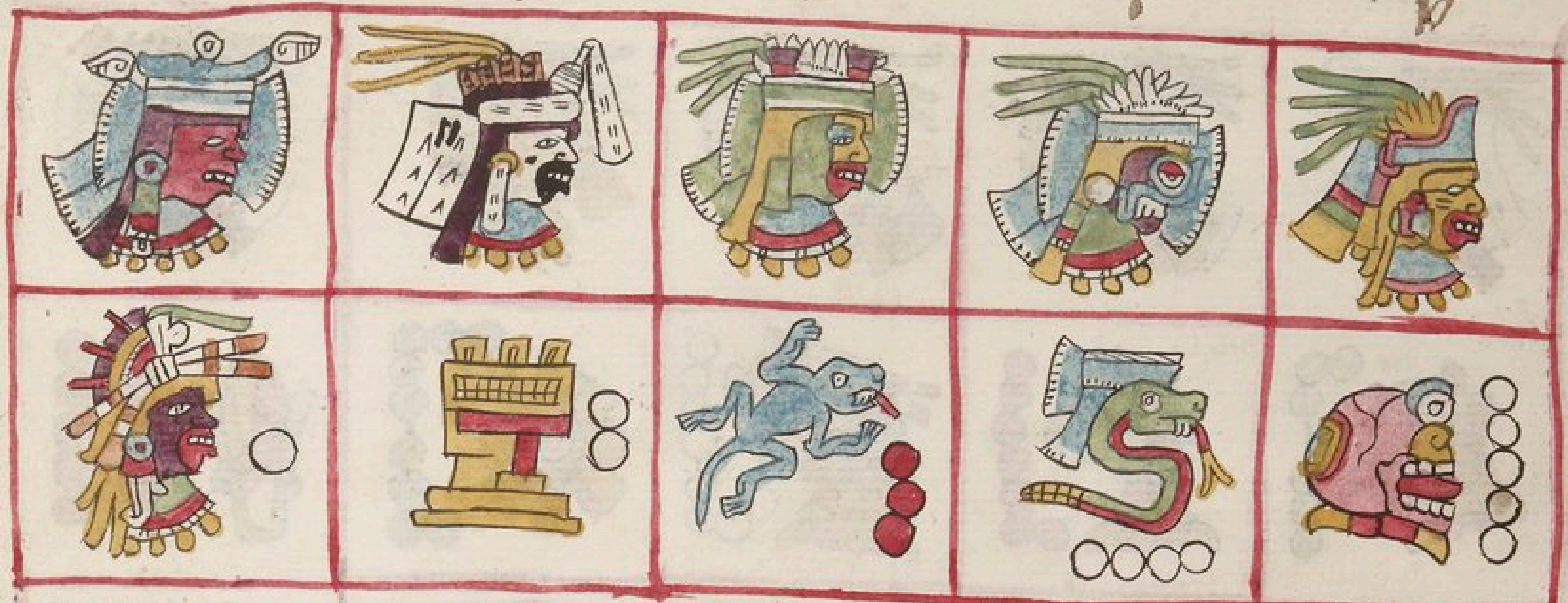

el que nacia en vn ayre seria de naçimiento sano. pero si enfermaua les causaua grandes dolores de costado y çiatica. porque son dos enfermedades que aplican a este dia.

chantico / o / cuaxolotl
que es lo mesmo porque lleuava los adereços de xolotl en su cabeça

~~sal Noe~~
~~despues del diluvio~~

obseruar

el primero q sa
crifico y deste a
pedimiento la a
venido las destrui
ciones del mundo

llamabase
ix. perros de
su naçimiento

Este chantico / era señor destos xiii dias.
~~este era señor~~
~~del chile que quiere dezir muger amarilla~~

este fue el primero que sacrifico despues que [illegible]
de~~[illegible]~~ luego como vn
pescado y asado y aquel humo que subio al cielo.
y que desto se enojo tonacatecutli y que le echo y le
maldixo que se boluiese perro y asi fue y lla
mauase a este chantico tanto como ~~inquieto~~
~~cacalle~~

casa de oro

por esto corresponde este sacrificio de quecalcoatle aquel prime

Este dia de 9 perros era aplicado a los hechizeros que eran los que se transfiguravan en otras cosas, como animales o culebras y otras cosas semejantes: y ansy a este dia temian mucho y aun ansy se encerravan en sus casas porque no les acaeciese esto

esto es andar los hobres en figura desto por el pueblo

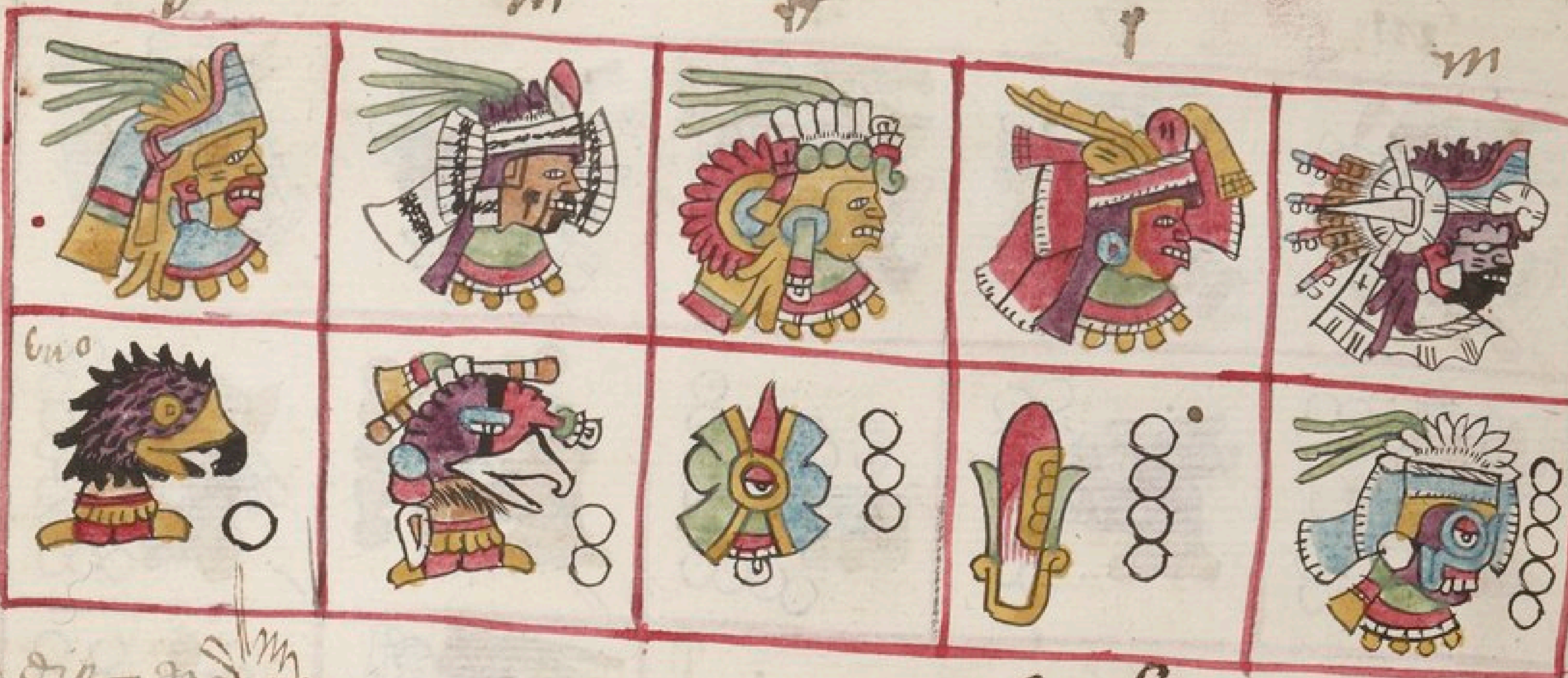

Esta dia de una
aguila era aplicado a los hombres de guerra
porque dezian que en tal dia venian muchas
aguilas por los ayres y despues se [illegible]
figuravan en figura de niñas. esto
era para dalles esfuerço para yr
a la guerra y morir en ella que
era lo que ellos mucho deseavan
porque por este medio yvan al
cielo y dezian que duravan estos
treze dias.

~~Xa~~ Xochiquetzal

mujer de cinteotle

el pecado de la primera mujer

Ytem del dibujo

Esta xochiquetzal era señora destos xiii dias a esta hazia fiesta las mugeres que savian labrar y hilar y texer esta fue la que primero texo y hilo

en esta una aguila dizen que cayeron o bajaron los demonios del cielo - los que nacian aqui serian malas mujeres

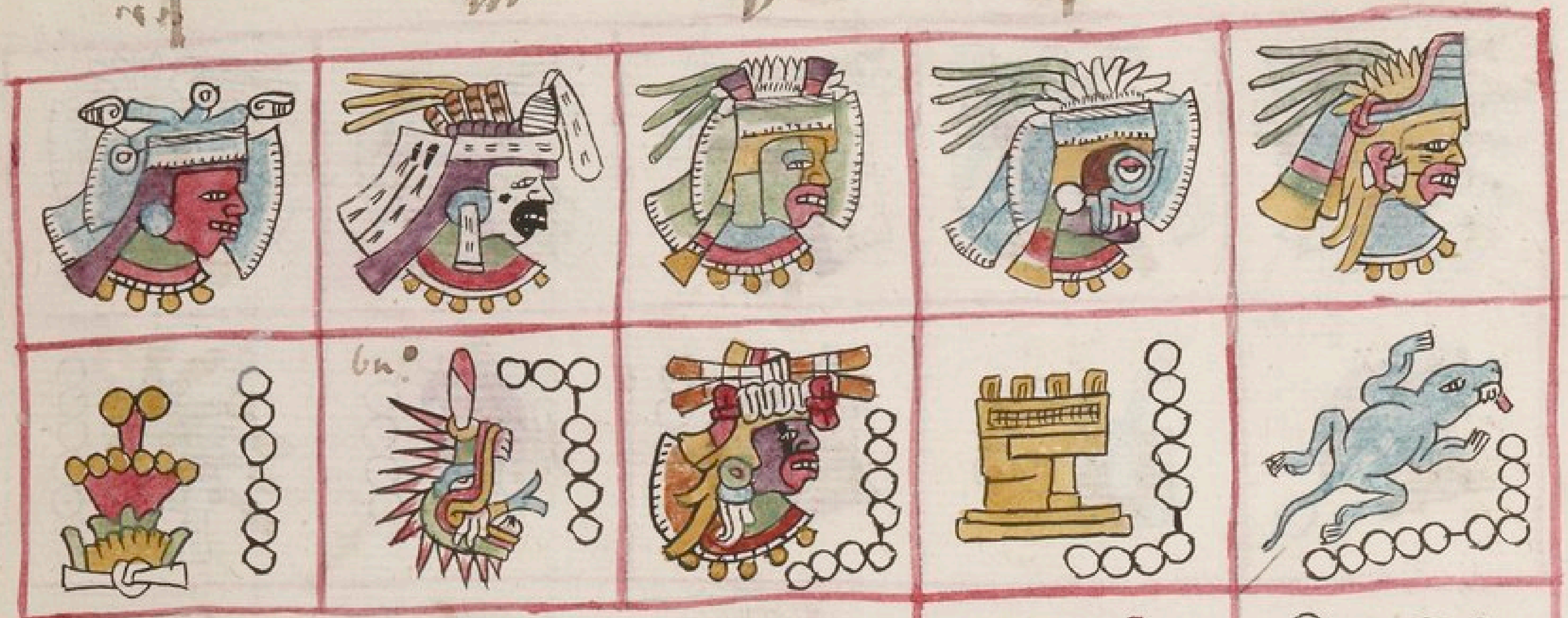

tabjen en este siete cipactli hazia el amo comefesor destos yndios de las aguilas

el diablo como questa engañado a eba
~~cuãdo~~ ãtes q pecase

m. t m b i

aqui

yztapaltote. &c.

pintã estas ymajenes q quedã atras q sõ veynte cada vna diferente de la otra por q como en cada vna destas fiestas abia bayles y sacrificios. abian de salir vestidos como esta la ymajen

pedernal ~~[illegible]~~ o cuchillo ~~del guerreador~~ o desdichado. o dolorido

mas propio es dezir pedernal ~~nabaja~~: sãgrieta del dolorido

ytzapali propram.te es losa ~~o piedra de gesa~~ ~~cañã los cuchillos para~~ ~~el [illegible]~~ o este a si eto del a tierra

Este yztapaltotec, ~~era señor de los de aquellas~~ es El mesmo que ~~queda [illegible] pintado~~ aqui sercado de nabajas ~~o dentro de una nabaja grande q es lo mesmo que espada o temor~~

el que nacia en vii conejo seria sobre de luenga vida y el que nacia en .5. malinal seria mercader y frio:-

losa del trabajo · y luego corresponde el fuego o alinpiamiento aqui era el ayuno de la cayda de los primeros hõbres. la boca abierta para tragarlo

b m b i m

año 1563

a xxiiii de febro. en tro año vi cañas

i

m

b

el fuego

En ~~dos~~ otra cañas fue criado el cielo y los animales en vn pedernal y la tera ~~en~~ vn conejo:—

pro pia mẽte la tierra so a sientodella · llena de trabajos y dolor

ee di cho señor antonio de re[illegible] y

deco [illegible] llaca venavente que luego

y a lo suso [illegible] dicho que ante [illegible]

y y ansi justo

Juan de [illegible]

que asi queria ansi

que luego

luego areme

Ger despinosa

Jurados

y aquel tirano amor

quiso enlazarse

ay de mi que solo

q que luego queria gustando

Juan perez [illegible]

de la villa de venavente que luego

que luego queare

quare y que luego quarri a [illegible]

Juan

Juan

los 7 q salierō
chichimeca
nonoalca
michivaca
cobixca
totonaca
cuexteca
olmeca xicalanga

mechuaca
tlacabaçaltepetl
maxnq̄tepetl
tentitepetl
pātepetl
tlatoltepetl
1296
1209
1210
1211
1212

hecatepetl
coacalco
tlacaxipã tepetl
huhuetepetl
xilotepetl
cuinpango
1215
1216
1217
1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224

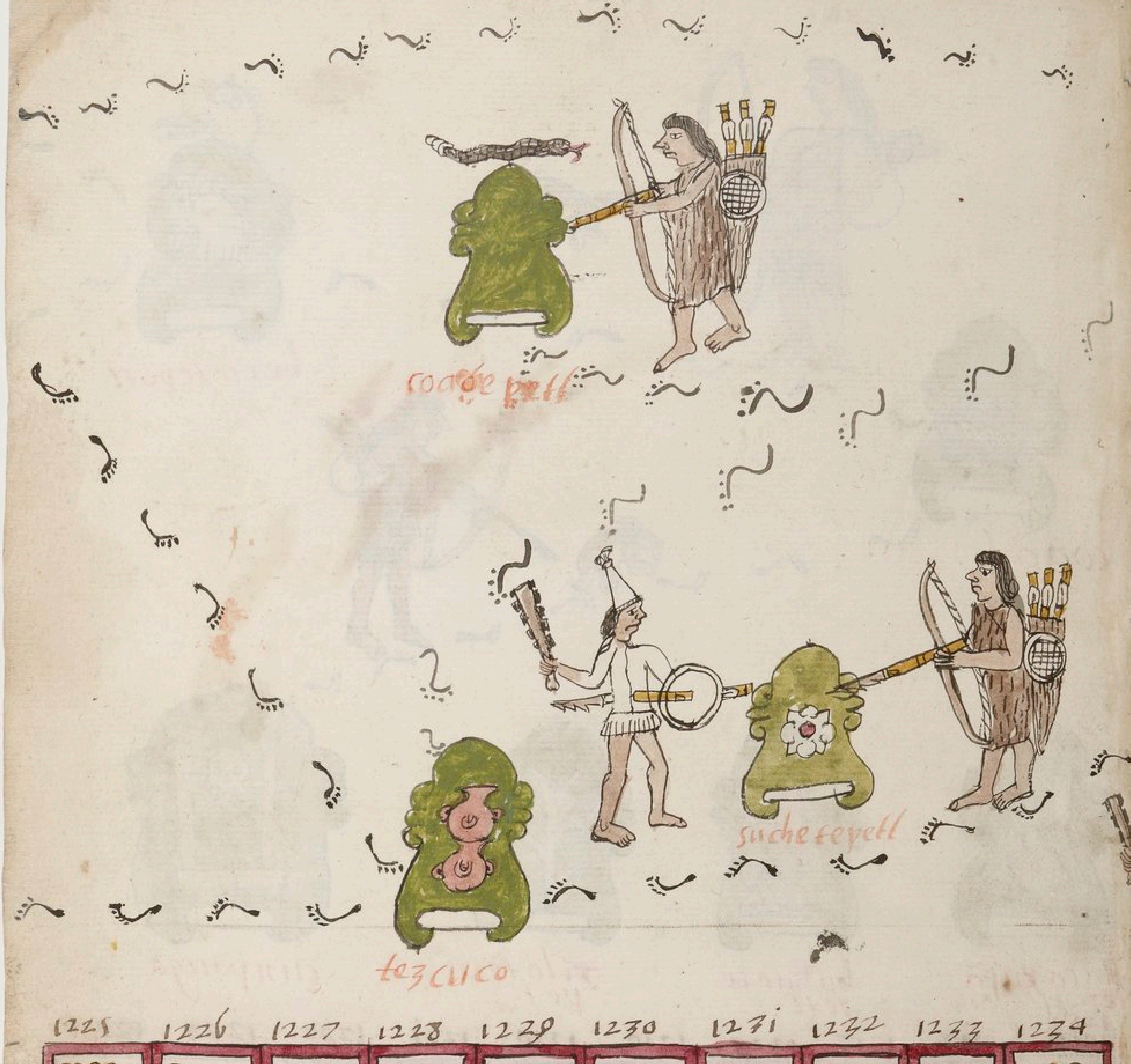
coatepetl
suchetepetl
tezcuco
1225
1226
1227
1228
1229
1230
1231
1232
1233
1234

1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244

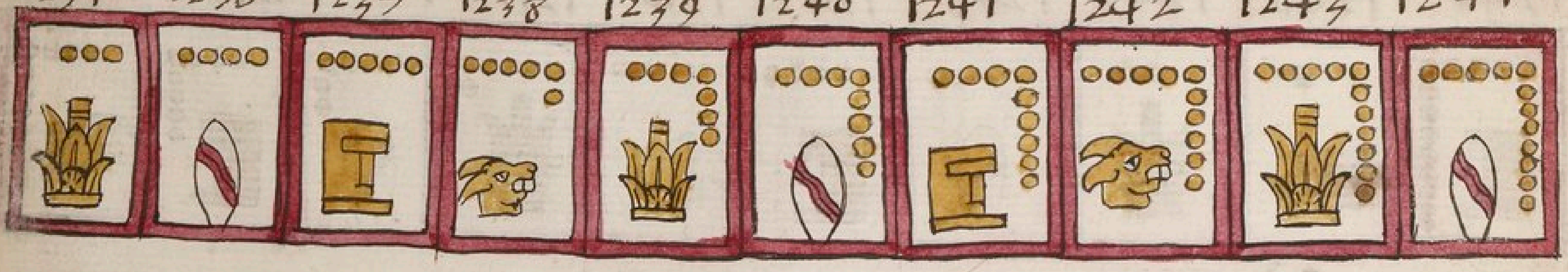

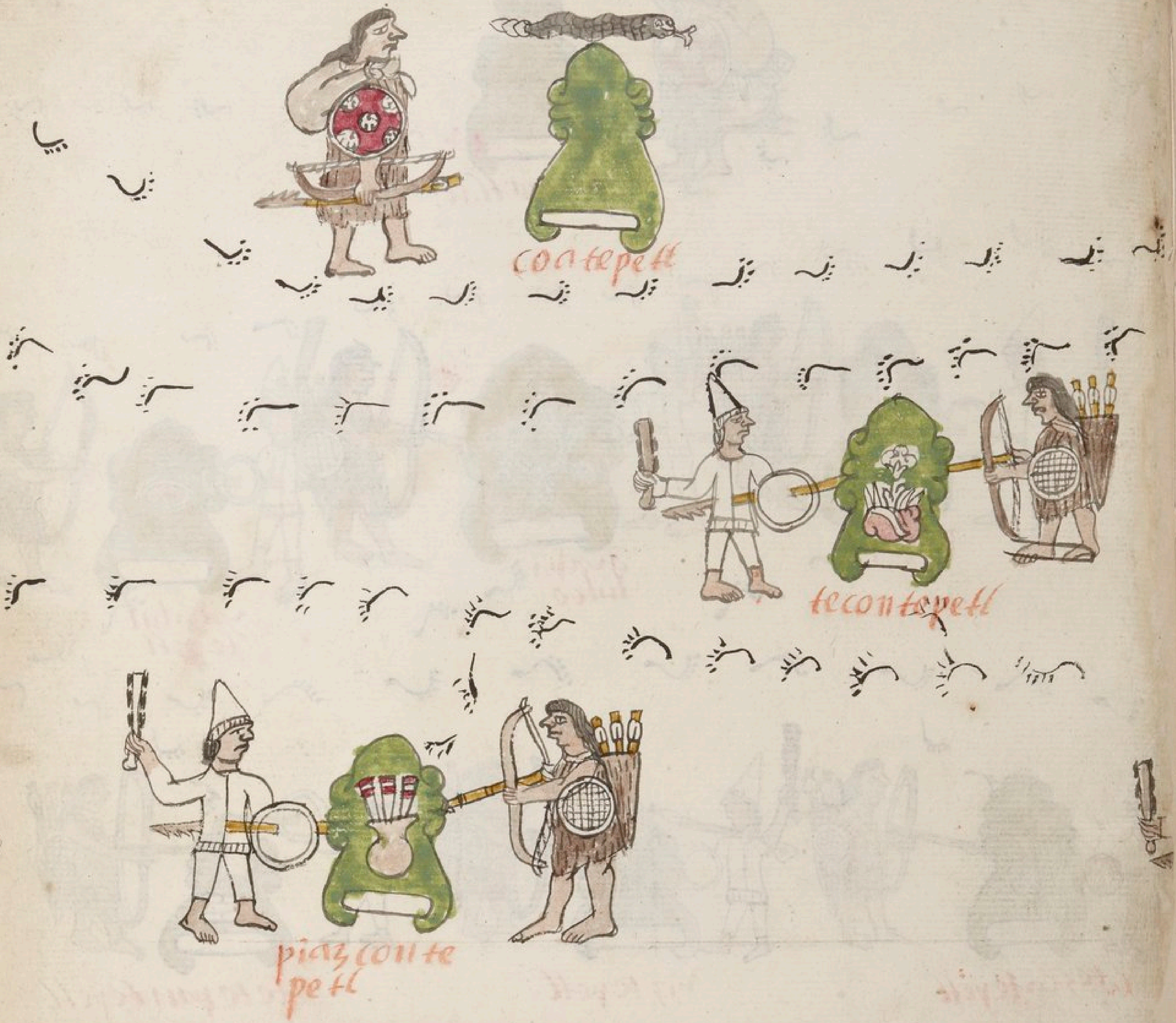
contepetl
tecontepetl
piazconte
petl

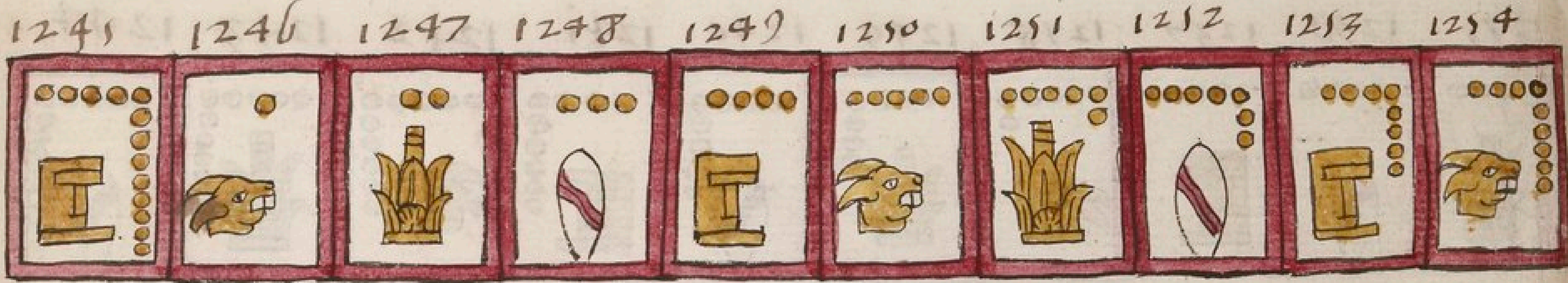
1245
1246
1247
1248
1249
1250
1251
1252
1253
1254

bixatitan
yxcuepa
liztepetl
texcala
coao nepantepetl

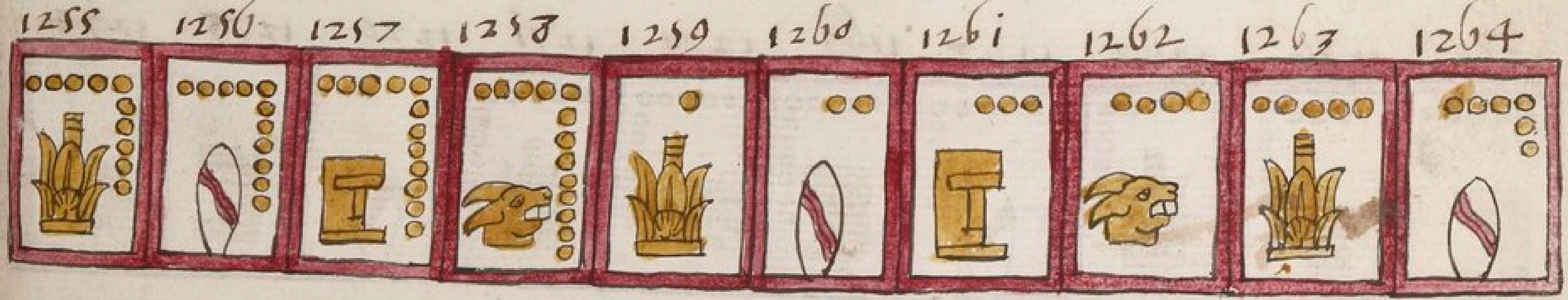
1255
1256
1257
1258
1259
1260
1261
1262
1263
1264

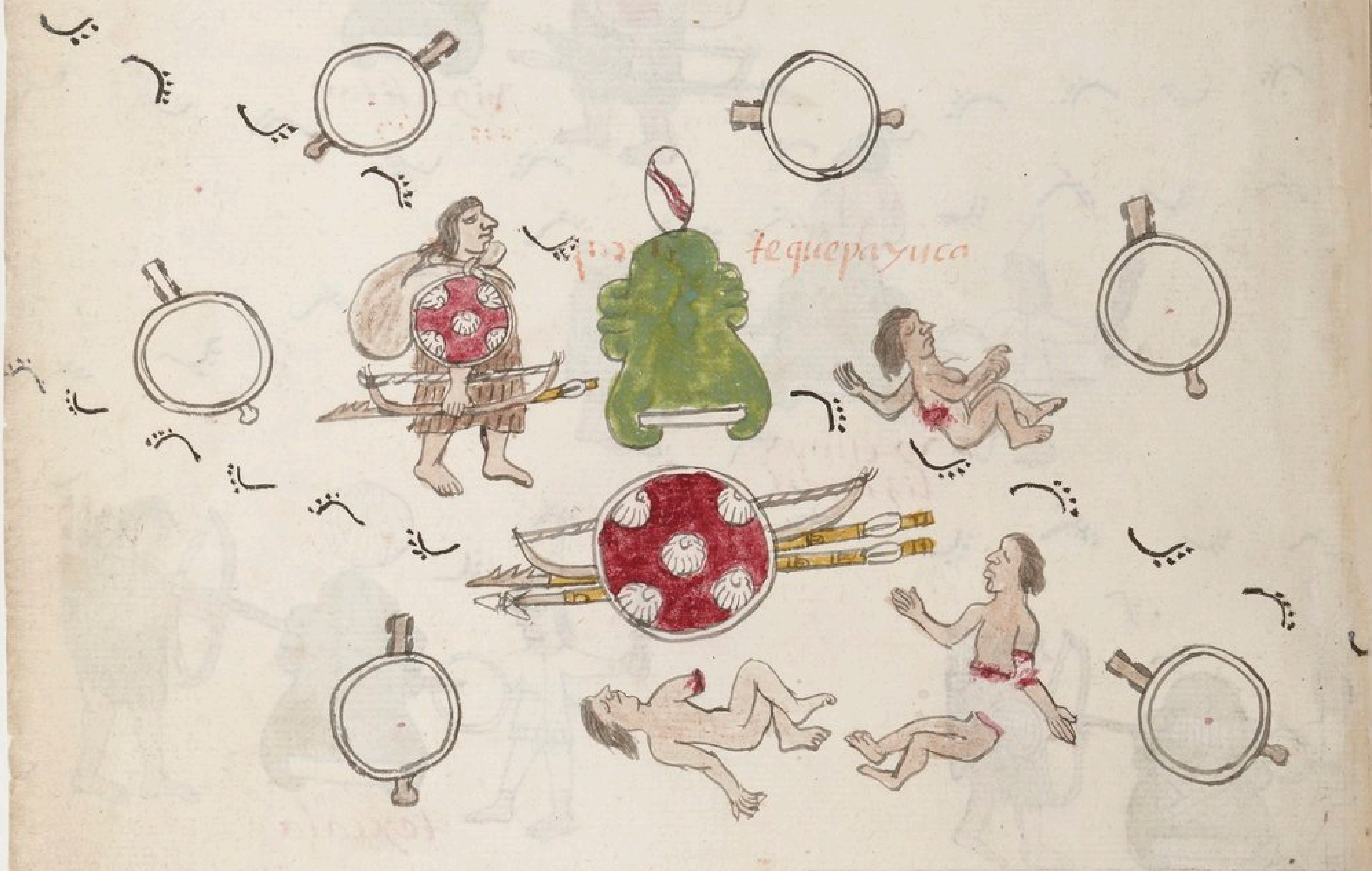
tequepayuca

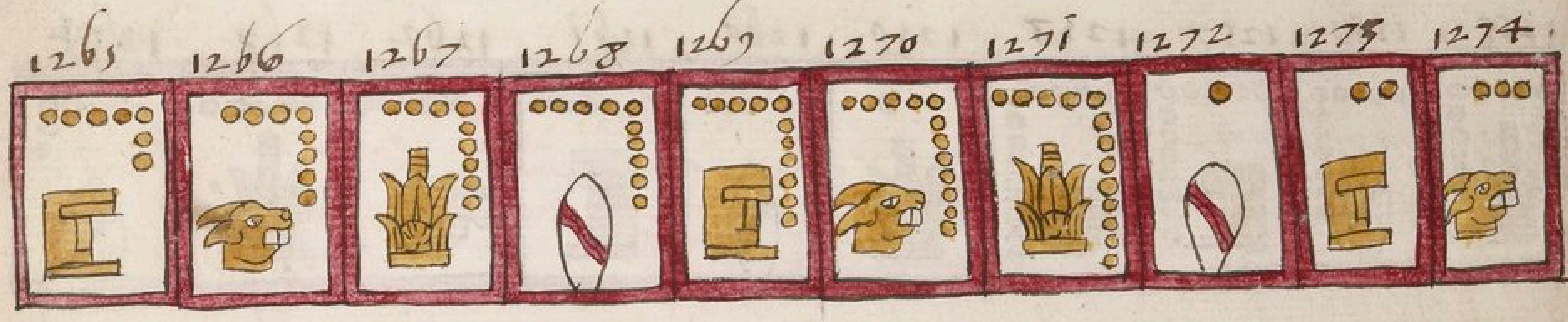
1265
1266
1267
1268
1269
1270
1271
1272
1273
1274

1390 | 1391 | 1392 | 1393 | 1394 | 1395

Año de onze cañas segun su quenta. y de j Vccc xc pe segun la nra
como. avian elexido los mexicanos a Ha camapichtli y des
de. la guera. de cha pul tepeque hestavan suxetos a culhuacan
que casi pasaron cien años determinaron desentarse lo qual hi
zieron y salieron conello y asi finjen questan dando fuego. a la
higlesia. de qulhuacā y esta fue la primera
guerra q ellos hizierō contra otros

Año de cinco conexos segun su quenta. y de 1Ucccc vi segun la nra
murio acamapichitli y fue elexido por señor Uichiliuitli este aca
mapichitli havia dado dos hixas suyas por mugeres una al s.or
de coatlichan y otra al s.or de culhuacan y muerto el acama
pichitli determinaron de hir a pedir a azcapuçalco que era una
de las cabeceras un s.or que los governase y en do determinaron de
bolbelse del camino y helegir dentre si un señor y asi lo hizieron
y heligieron a uno que se dezia Uichiliuitli como al primer señor

Este bitzilihuitl se caso con vna nyeta [redacted] de acamapichtli
hixa de la senora de coatlichan de la qual no tuvo hixos tubo dos man
çebas. la vna que se dezia la pintora y la otra la mos que a vra
y de estas tuvo hixos

Anos de treze conexos y de mill y quatro cientos y catorze segun nra quenta. murio Vitzilihuitl y fue elexido chimalpopoca su hijo

ano de doze conejos y de 1426 segun la nrã murio chimalpopoca y
fue elexido por señor ytzcohuatl rey nando este ytzcohuatl se hal
çaron los mexicanos que no quisieron servir mas alos de azcapu
çalco y asi quedaron ya aqui hesentos destas dos cabeçeras
el capitã q gano azcapuçal co se deziã maxtla
y tierra eclisada

Año de treze navajas y segun nra quenta de 1440 murio ytzcohuatl y fue heleziso por señor huehue moteuhçoma

ninguno de los señores q tuvieron los mexicanos antes ni despues se pusieron corona · como el dios de la bundançia · la tierra y el señor del infierno · sino este motecuma y el otro q hallo el marques quando se gano la tierra era señal de ser grãdes señores

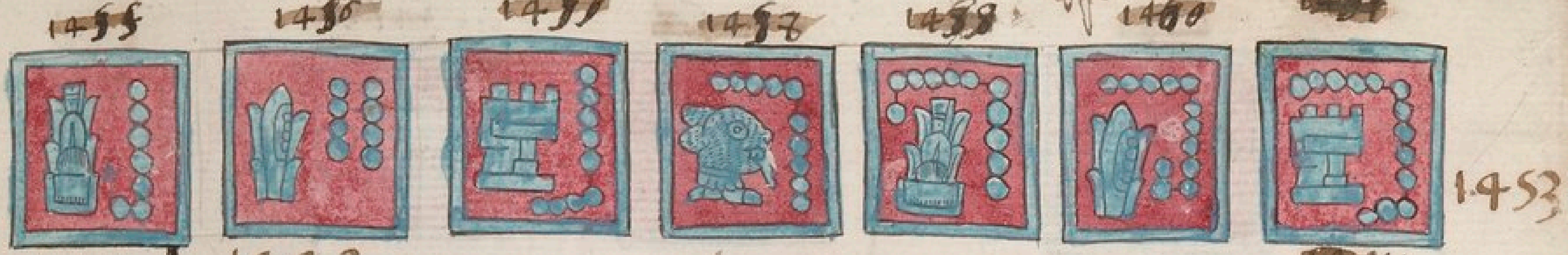

año de siete cañas y de 1447 se
gun la carta uno tantas nieves que
morian los onbres.

año de un conejo y de 1454 segun
la carta uno tanta hanbre que mu
rian los onbres. ganbre Este año
se halço tezcuco que hera un ba
rrio sujeto a coatlichan coteal
camjº fue por yndustria de los
mexicanos. y asi Este año hu
xeron los mexicanos asi a los de
tlacuba y desde este año que son
señores de todos los pueblos de la
laguna / y tezcuco y tlacuba y me
xico que avian si do sujetos que
son señores de toda la tierra los
quales hallo el marques hechas
cabeçeras quando vino a la tierra

~~1461~~ ~~1463~~ ~~1464~~

1455 1456 1457

porestafigura danaenten
ser el atar delos años
de cinquenta en cinque
ta y dos

este año ganaron los
de guaxocingo
a estas tierras
de atlixco
y echaron de
ellas alos de
guacachula
que erā suyas
y su pueblo
era este

año de dos cañas y de 1455 fue año fertil y asi pintan los ramos verdes

~~1465~~ ~~1466~~ ~~1467~~

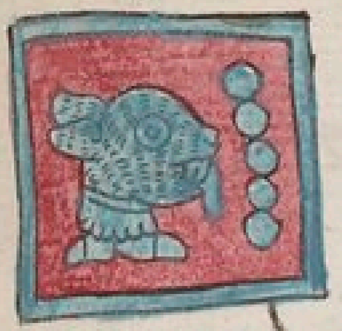
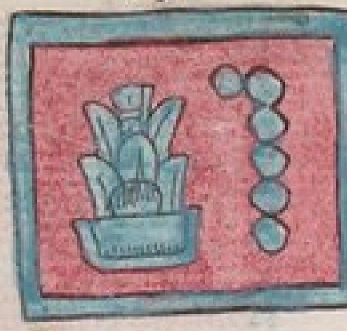
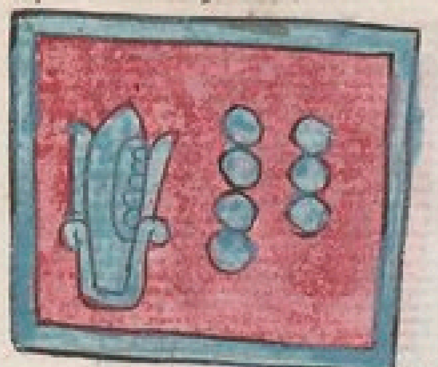

1458 1459 1460

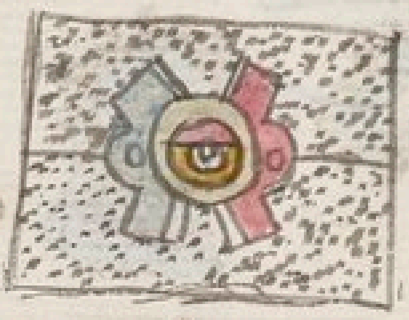

Año de ginco conejos y de
1458 segun santa despu
es que los mexicanos heran
señores de la tierra sujeta
ron a su servicio a la pro
vincia de chi con que es ta
provincia esta de mexico
hazia el norte que es cerca
de panico esta es la
primera propin
cia que ellos su
jetarō

Año de siete navajas y de 1460 se
gun santa vino un temblor de tierra
y es de saber que como ellos tenian que
se havia de perder el mundo otra vez
por temblores de tierra yvan pinta
do todos los años los agueros que
acaescian

1461
~~1468~~

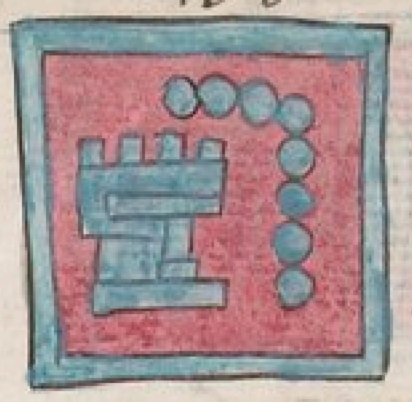

1293

En este año sugetaron los mexi
canos a la provincia de cotlax
tla que ba xx leguas de la veracruz
dexando sujetos todos los demas
pueblos que quedan dalli atras
Esto fue año de ocho casas y de
1461 segun la cuenta que es has
ta quaçacualco que es la pro
vincia adonde hallarõ los es
pañoles a la india. malinalle
y co[illegible] la llamã marina

1462
~~1469~~

1294

Año de nueve conejos y de
1462 segun la cuenta tuvieron
una batalla los de mexico acar
y xiquipilco que es en el valle
de matalçingo. Este año uvo
un temblor de tierra

1463	1464	1465	1466
1470	1471	1472	~~1473~~

Año de doze casas y de 1465 segun la cuenta y endo la provinçia de chalco a daz guerra a la provinçia de tlascala y guaxoçingo vienen los mexicanos por las espaldas y señoreanse de ela provinçia la qual quedo sujeta a los mexicanos desde este año

dizen todos los los viejos q̃ desde este año 1465 q̃ fue esta guerra ~~de~~ entre los mexicanos y chalcas usarõ a sacrifi car honbres tomados en guerra por q̃ hasta aqui no sacrificabã si no animales y los hõbres se sacabã sãgre de sus cuer pos

1467 ~~1474~~ 1468 ~~1475~~ 1469 ~~1476~~

ano de vna caña y de 1467 segun la nra tuvieron vna gran batalla los mexicanos y los taxcaltecas en los terminos de tescuco y tlaxcala en vn cerro que llaman tlaluquetepel que quiere dezir el cerro negro

Año de tres casas y de 1469 segun la nra murio huehue moteuhczoma y fue elegido por señor axayacatzin.

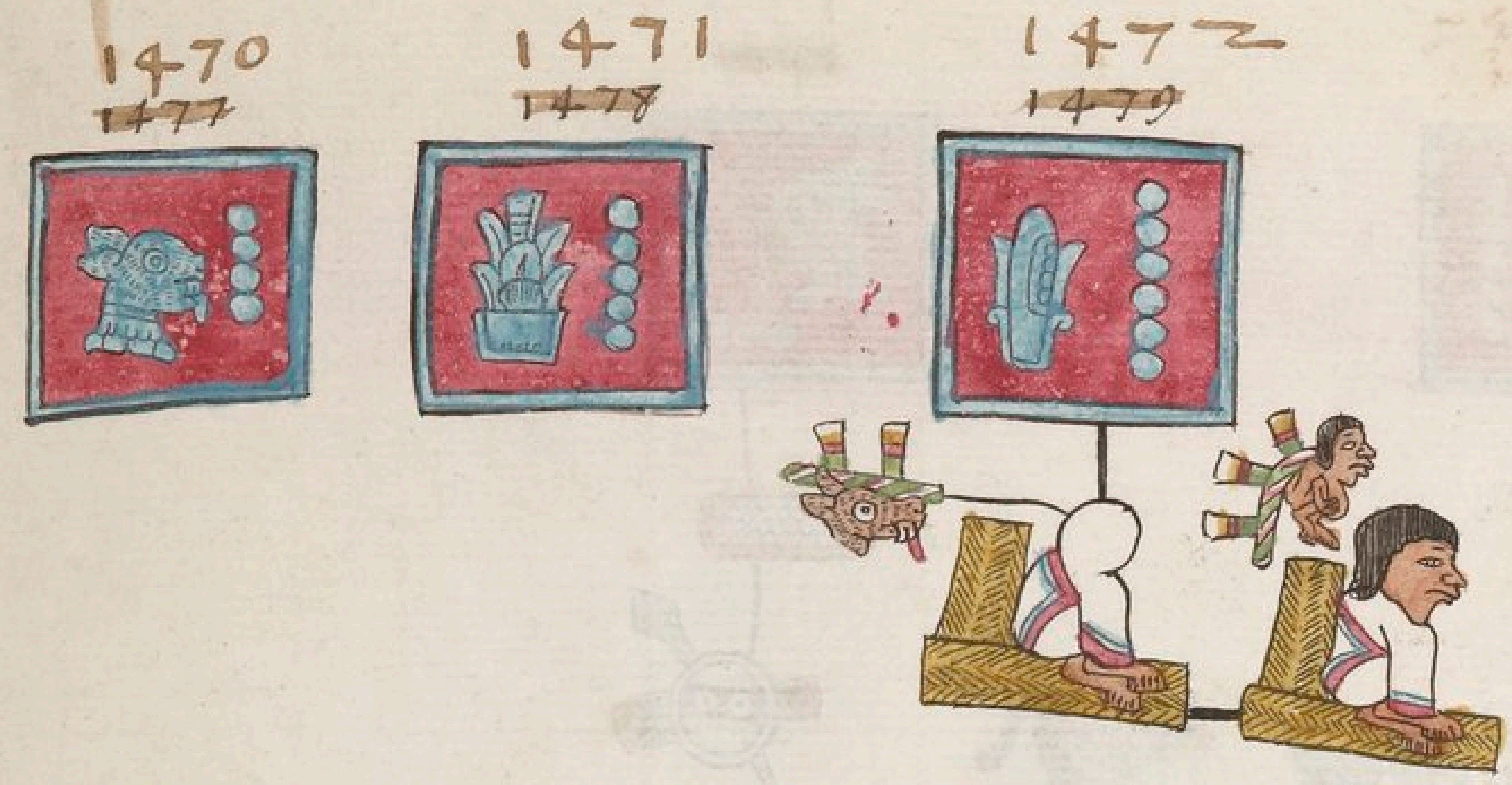

año de seys nauajas y de 1472 segun la otra enpeçaron a entrar de guerra los mexicanos en el valle de matalçingo lo qual fue la primera entrada en toluca

Año de siete casas y de 1473 segun la cuenta hizieron guerra los de mexico y tlatelulco entre si y vencieron los mexicanos y quedaron los otros por sus sujetos y nunca mas tuvieron señor

1475
~~1492~~

Año de diez cañas y de 1475 se
gun santa la provincia de
cotlaxtla que los mexicanos
avian sujetado los años pa
sados se alço la qual tor
naron a sujetar de nuevo

1476
~~1403~~

Año de xi navajas y de 1476
segun santa sujetaron los me
xicanos a la provincia de oqui
la en este año uvo un eclise del
sol

áno de doze conejos y de 1478 segun la cuẽta sujetaron
los mexicanos a xiquipilco

1480
~~1497~~

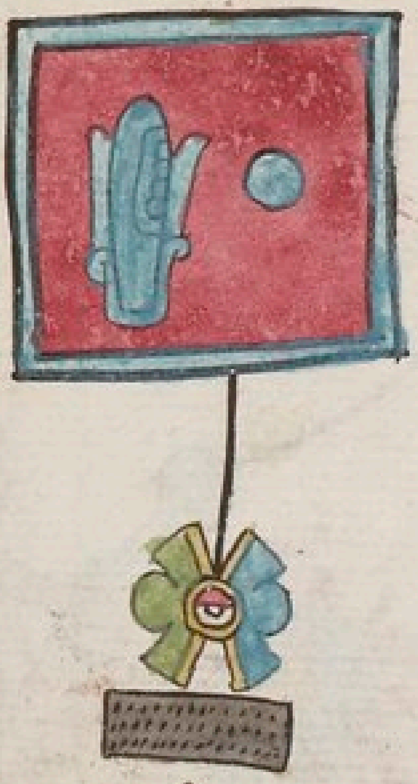

1481
~~1498~~

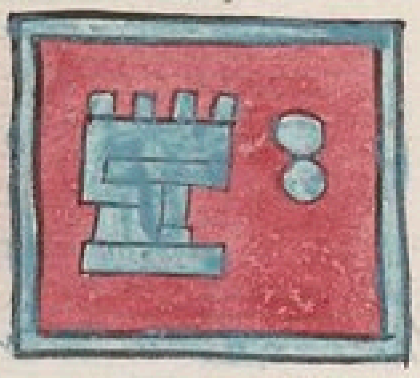

1482
~~1499~~

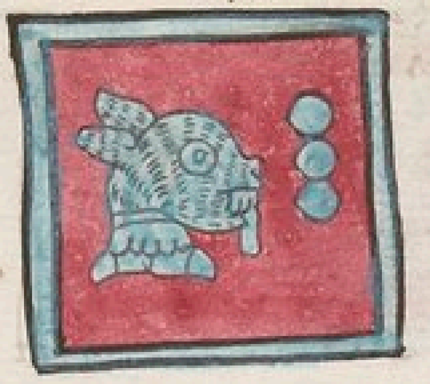

año de vn pedernal y de 1480 segun sanra vuo vn tenblor de tierra.

año de quatro cañas y de
1483 murio axayaca
y elixeron por señor a tiçoçic
Este año fue la primera pie
dra que se puso en el cu grande
que hallaron los xpianos
quando vinieron a la tierra

Año de cinco navajas y de
1484 segun la nra se alço
el pueblo de çinacantepeq
que estava sujeto a los mexi
canos los quales fueron so
bre ellos y hizieron tales estra
go que casi no quedo onbre
porque todos los truxeron
a la çiudad de mexico a sacrificar
sobre el cu grande que aun
no estava acabado dizen
todos los viejos que este fue el
primer sacrificio de onbres
que uvo en esta tierra por
que hasta aqui no sacrificaban
sino animales y aves

hizieron este castigo y mor
tandad porque les temiesen
como a ellos y va sujetando
la tierra porque los demas
temiese

año de siete conejos y de
1486 murio ticoçic y e
lixeron por s.or a huitzotl

año de ocho cañas y de 1487 se
gun nra quenta se hacabo de ha
zer y perficionar el cu gran de
de mexico dizen los viejos que se
sacrificaron en este año quatro mil
onbres traydos de las provincias
que havian sujetado por guerra
por cada raya mil y destos negritos
que estan ençima dan cuenta de qu
atro cientos / un numero de quatro
cientos

1488 ~~1505~~ 1489 ~~1506~~ 1490 ~~1507~~

Año de nueve navajas y de mill y quatrocientos
y ochenta y ocho. sujeptaron los mexicanos
al pueblo de thiapa que es cabe silotepec
y al pueblo de cuscaquitenango

Año de dies casas y de 1489
corrio vna cometa muy grande
que ellos llaman xihuitli

1491 ~~1508~~ 1492 ~~1509~~ 1493 ~~1510~~

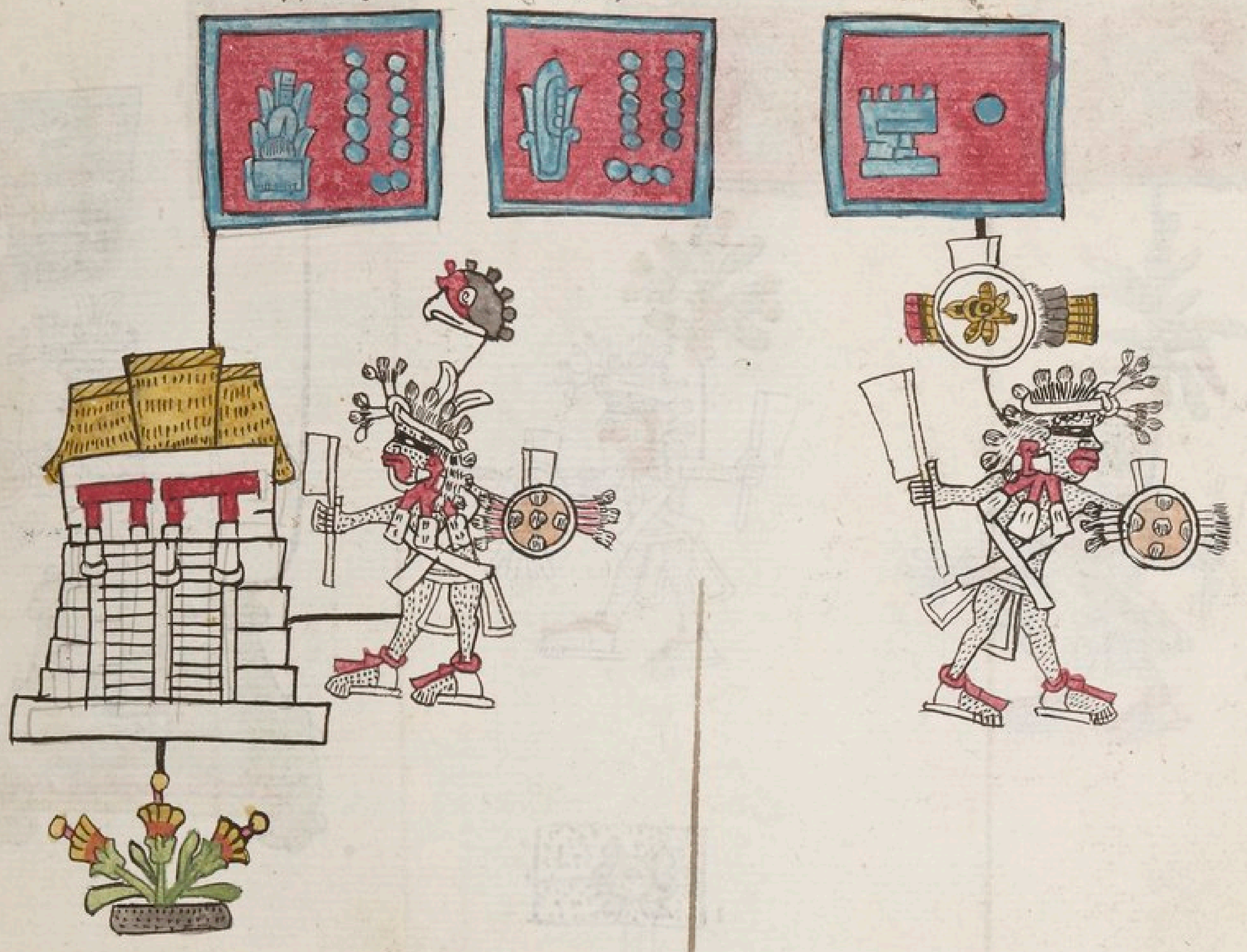

Año de doze cañas y de 1491 sacrifi
caron los de tlacuba un señor de huaxo
tzingo que avian tomado en la guerra
que se dezia totolacaque

Año de una casa y de 1493 sujep
taron los mexicanos a la provincia
de Atliçapa y Xico Chimalco

1494

1511

1495

1512

1496

1513

Año d. dos conejos
y d. 1494 sujepta
ron los mexicanos al
pueblo d. mictla que es
en la provincia d. hua
xaca

Año de tres cañas y d.
~~149~~ 1495 sujeptaron
los mexicanos al pueblo
de teuçanpotlan que era la
cabeçera de la provinçia d.
huaxaca este año vuo un
tenblor d. tierra

Año de quatro navajas
y d. 1496 sujeptaron los
mexicanos al pueblo d.
cultepec donde son agora
las minas y este año vuo
un gran declipse d. sol

Año de onze cañas y de
1503 vuo grandes nieves
en tlachquiaco en la provin
çia de lamixteca

Año de dies conejos
y de mill quinientos
y dos. murio ahui
tzol y eligeron por
señor a montecu
ma el que hallo el
marques quando vi
no a la tierra

Esta hija de monteçuma despues
que tuvo hijos del señor de te
quantepec aviso a su marido
que su padre no se la avia dado
sino para tener amistad con el
y tener lugar pa entrar en la ti
erra y sujetarlos lo qual como
lo supo proveyo que no le entro mas
mexicano en su tierra hasta que vi
nieron los xpianos que la sujep
taron

1504
~~1521~~

1505
~~1522~~

Año de treze casas y de 1505 uvo grande hanbre en la provincia de mexico. y vanse por pan hazia a la provincia de pango

1506
~~1523~~

Año de un conejo y de 1506 uvo tanto raton en la provincia de mexico. que se comian todas las senbradas. y ansi salio Angeno the. con lunbres a hardarlos senbrados. Este año a sae teomontecuma. un nonbre destamanera dizen los viejos que fue por aplacar a los dioses porque bien que avia dozientos años. que sienpre tenian hanbre el año de un conejo

y en este año se solian atar los años segun su cuenta y porq sienpre les hera año trabajoso lamudo monteçuma a dos cañas

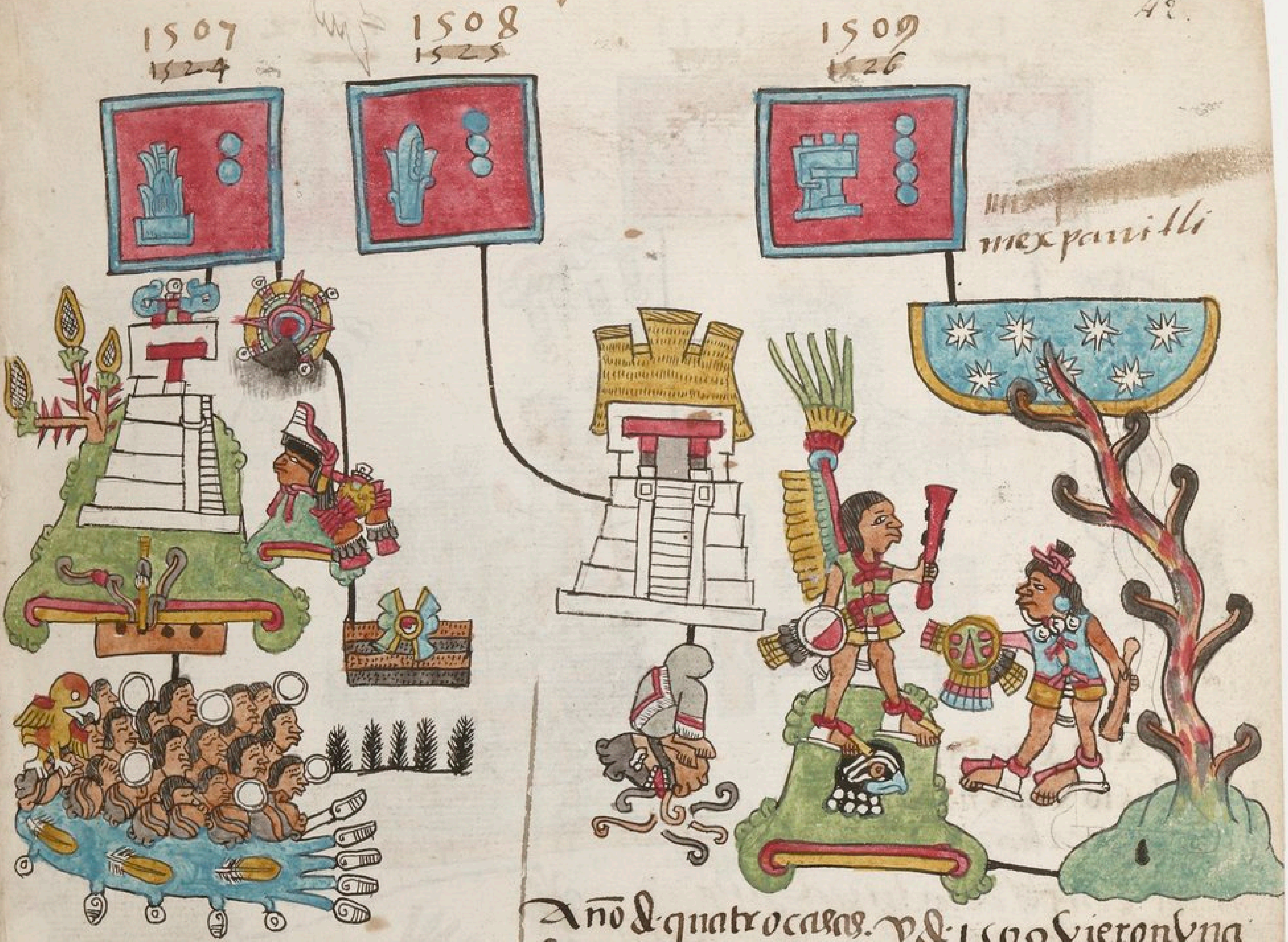

Año de dos cañas y de 1507 uvo
un eclipse de sol y tenblo la tierra
y se ahogaron ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ 1800
onbres ~~[illegible]~~ de guerra enel
rrio de tuçac. que es adelante
de ytzuca camino de la misteca
yendo que yvan a conquistar
provincias. Este año se aca
bo la yglesia del fuego nuevo
porque sienpre de cinquenta
en cinquenta y dos años encendian
lunbre nueva. Esta yglesia es
tava enel cerro de huisachtlan qua
tro leguas de mexico. cabeçuelhi
~~[illegible]~~ de aqui se lleva va lun
bre nueva para toda la tierra
porque dezian que el que tuvi
ese aquel dia lunbre en su casa
[illegible]vian de acaeçer mil cosas

Año de quatro casas y de 1509 vieron una
claridad de noche que duro mas de quarenta
dias dizen los que la vieron que fue toda esta
nueva españa que era muy grande y muy
res plandeciente y que estava a la parte
de oriente y que salia de la tierra y llegava al
cielo. En este año se alço el pueblo de coço
la que es seis leguas de huaxaca contra los
mexicanos los quales fueron sobre el y no de
xaron onbre a vida segun dizen los viejos que
en ello se hallaron. Esta fue una de
las maravillas que ellos vieron an
tes que viniesen los xpõtianos y pe
savan que era quetzalcoatle al
qual esperavan

1510 ~~1527~~ 1511 ~~1528~~ 1512 ~~1529~~

En este año de sinco conejos y de 1510 huvo un eclipse de sol nunca hazian cuenta de los eclipses de la luna sino de los del sol por lo deziang el sol se comia a la luna.
quando acaecia aver eclipse de luna

Año de seis cañas y de 1511 sujeptaron los mexicanos al pueblo de ycpaltepec subieronle con escaleras por ser el peñol agro en este año uvo grandes nieves y tenblo la tierra tres vezes

Año de siete navajas y de 1512 ~~su~~ en este año sujeptaron los mexicanos al pueblo de quimichintepec y nopala que son hazia la provincia de tototepec en este año les parecia q humeavan las piedras tanto q llegava el humo al cielo

1513 ~~1530~~

1514 ~~1531~~

1515 ~~1532~~

Año de diesca
ñas y de 1515
su Jeptaron
los mexicanos
Al pueblo de
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
ystcy tla
lo ca

En este Año de ocho casas y de 1513
su Jeptaron los mexicanos A toto
tepec provincia ochenta leguas
de mexico Junto A la mar del sur
En este Año vuo un tenblor de tie
rra dizen los viejos que en ello se ha
llaron que fueron tantas las Aves que
yvan de le vante A poniente que qui
tavan El sol y que se tomaron Algu
nas dellas y ne les hallavan tripas
sino todo El hueco del cuerpo lleno de
palillos y vasura

~~En este Año~~ y de ~~1531~~
~~[illegible]~~ 1514 de nueuecon ne Jos
En este Año su Jeptaron
los mexicanos A la pro
vincia de ha Jo ringo
que Es la que tanto tien
po Avia que se les defen
dia y asi fin Jen que les
vienen A servir con
collares de oro A los me
Jicanos

1516
~~1533~~

1517
~~1534~~

1518
~~1535~~

Año

1529 1546 | 1530 1547 | 1531 1548

Año de onze cañas y de 1529
se partio nuño de guzman
para jalisco yendo a su
jeptar aquella tierra fin
jen que sale la culebra del cielo
diziendo que les venia travajo
a los naturales yendo los
cristianos alla

En este año de doze cone
jos y de 1530 tenblo la
tierra tres vezes

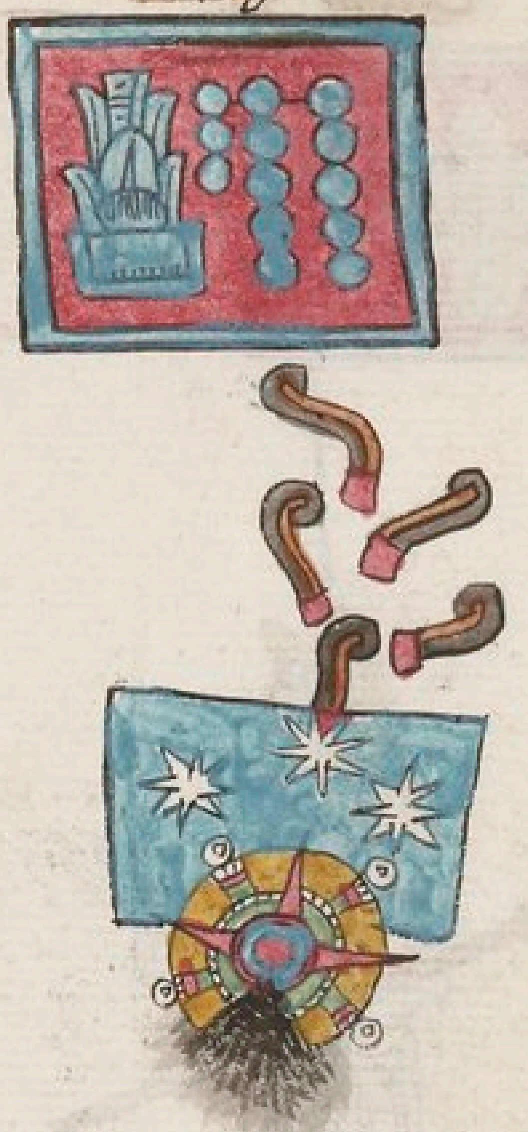

Este año de treze
cañas y de 1531 huvo
eclipse de sol

1532 ~~1549~~ 1533 ~~1550~~ 1534 ~~1551~~

Año de vna navaja
y de 1532 vino el
primer obispo de me
xico don fray Juº su
marraga

Año de dos casas
y de 1533 tenblo
vna ves la tierra
y sinsen que hu
meavan la estrella
que ellos llaman sitlal
cholohua que es la q. no
sotros dezimos venus
que es vna estrella con
quien ellos tenian gran
cuenta

Año de tres conejos y de
1534 entro don Anto
nio de mendoça por vi
sorrei de la nueva espa
ña dezen que humeava
la estrella

1535

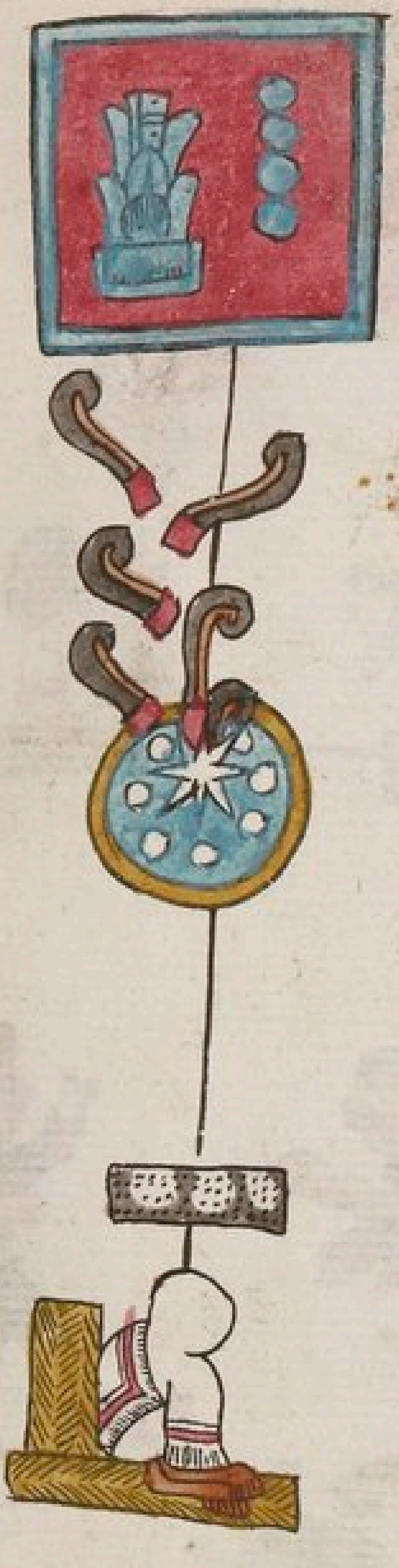

Enesteaño de qua
tro cañas y de 1535
humeava la estrella

1536

1537

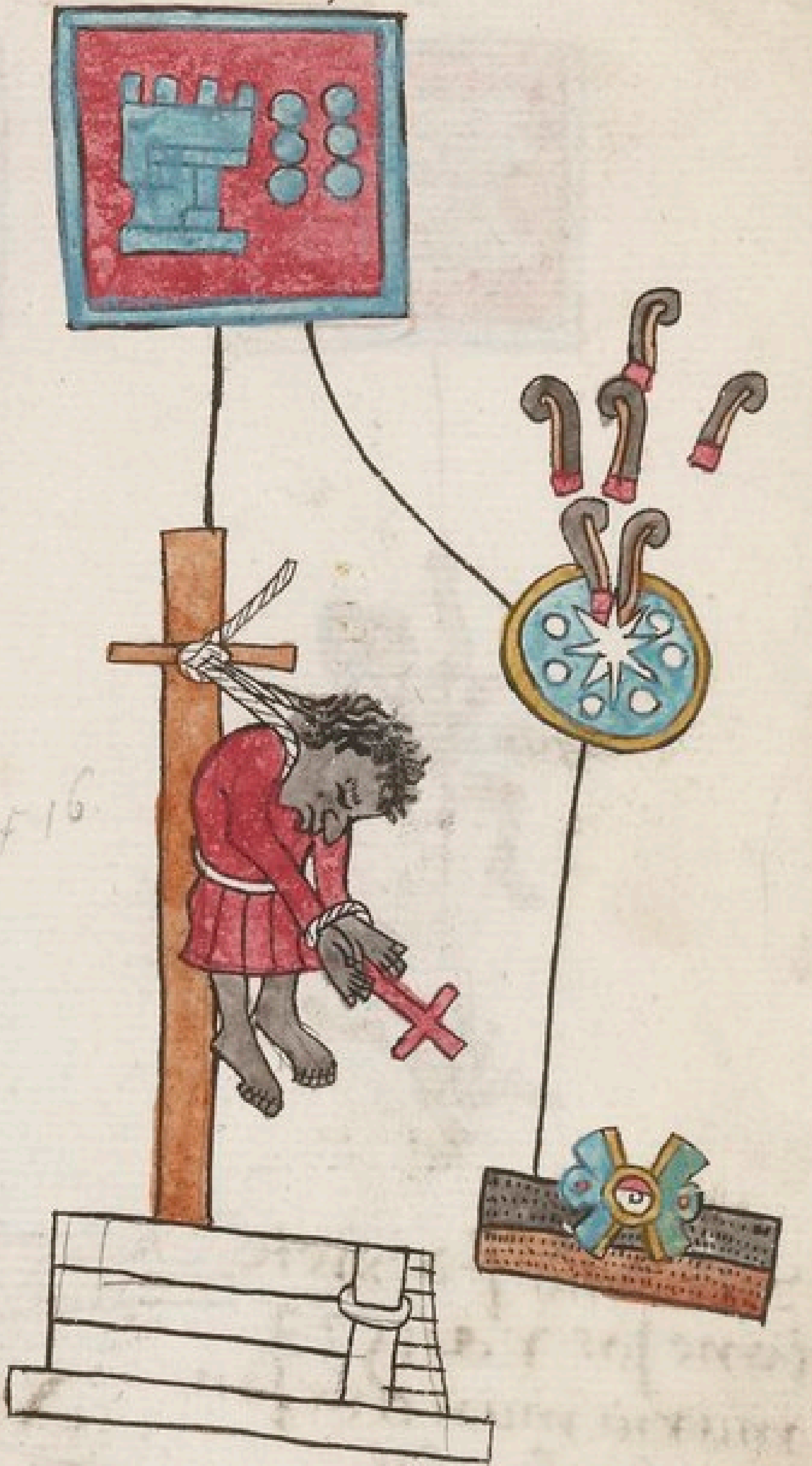

Este año de seis casas y de 1537
se quisieron alçar los negros en la
ciudad de mexico a los quales
ahorcaron los ynventores dello
humeava la estrella y uvo un ten
blor de tierra el mayor que yo e vis
to aunque e visto munchos por es
tas partes

1538

Este año f. de siete
conejos y de 1538
murio muncha jen
te de birhuelas

1539

Año de ocho cañas
y de 1539. Enpesa
ron a dar baras
de alguaziles a los
yndios de mexico
humeo la estrella

1540

Año de nueve navajas
y de 1540. hizo don an
tonio de mendoça un peda
ço de caño del agua que
viene de chapultepec a la
cibdad. para ella masalta
a linpio la fuente y çer
co la de la manera que agora
esta

Este Año de once
conejos y de 1542
uvo un tenblor de
tierra

Este Año de diescasas e
y de 1541 se alsaron los
yndios de Jalisco los
quales sujepto don An
tonio de mendoca murio
don pedro de alvarado
vendo se ffe trayendo
de los yndios Al qual
llamavan los yndios
tonatihu que quiere de
zer El sol

Año de 1544 y de mill y quinientos
y quarenta y cinco vbo
vna gran mortandad en
trelos yndios

ayres grandes
q quebrabanlos
ar boles

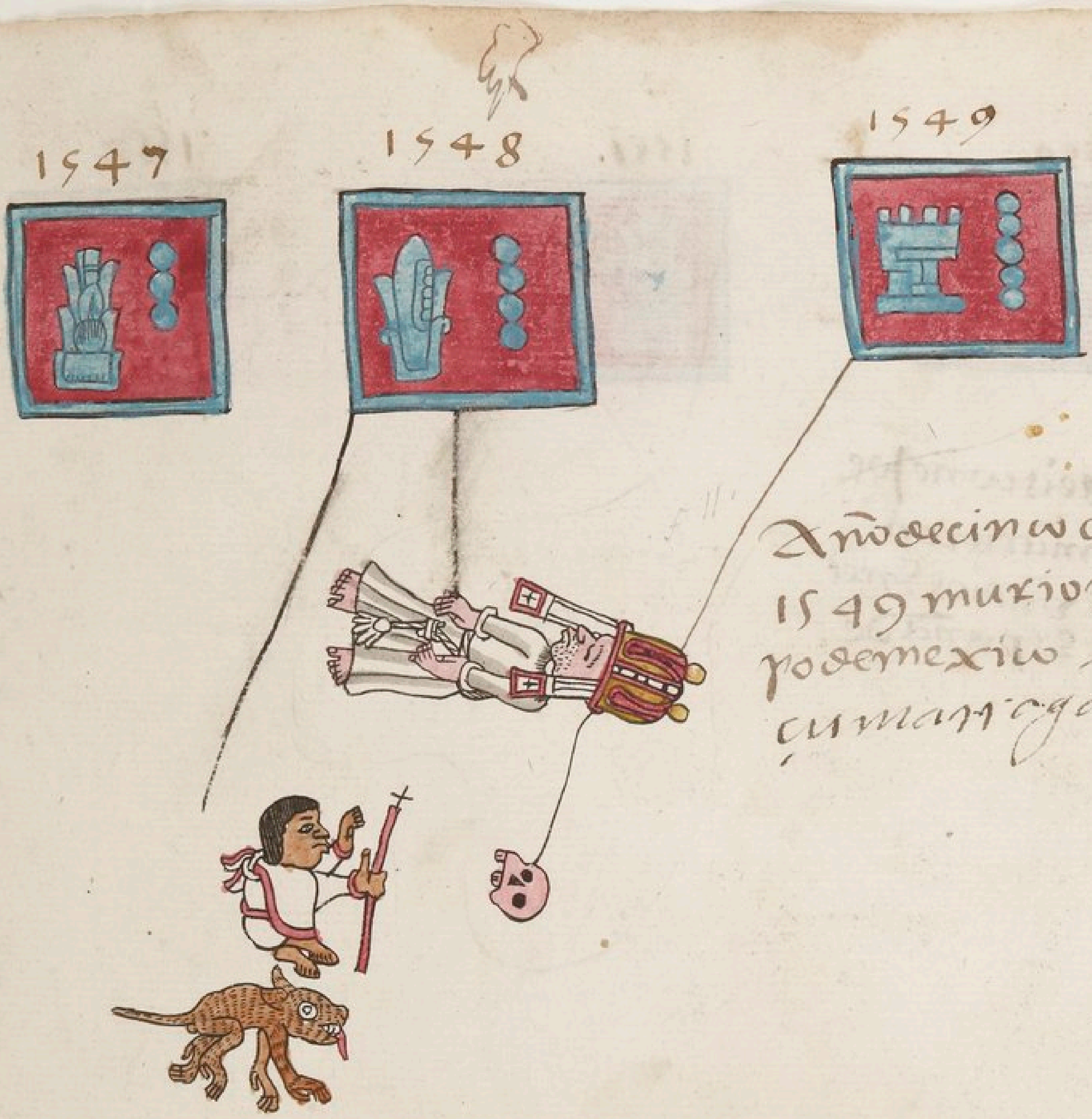

Año de cinco casas y de
1549 murio primero obis
po de mexico fray ju.o de
çumarraga

~~Este año de 48 quando murio el obispo~~ fue año de la atamale que se
quando ellos coman el pan ceçeño porque es de saber que de ocho en ocho
años en el año ~~pedernal~~ navaja ~~en~~ ayunavan todos generalmente
quatro dias que no coman otra cosa sino ~~pan~~ cozido con agua y sin sal
~~pues siempre~~ como digo era en esta ~~tal era~~ aunque siempre en quatro nava
jas sino una vez en quatro y otra vez en nueve y otra vez en una ~~que fue~~
~~quando el obispo vino a la tierra~~

1550

1551

1552

Año de seys conejos
y de 1550 murieron
muchos yndios en es
ta nueva España de
paperas

1553

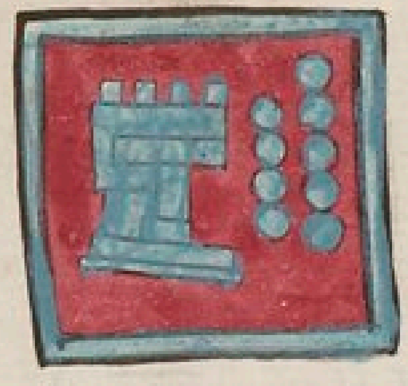

1554

1555

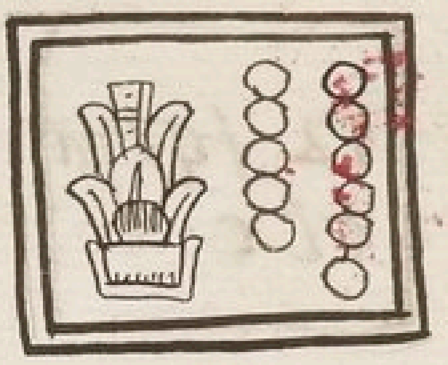

¶ segun la cuenta de los mexicanos a que partieron de su tierra ccc . Lxmj años este de jU 9 Lv y que llegaron a mexico

~~[illegible]~~ años digo al asiento de agora tierra
1356

1556

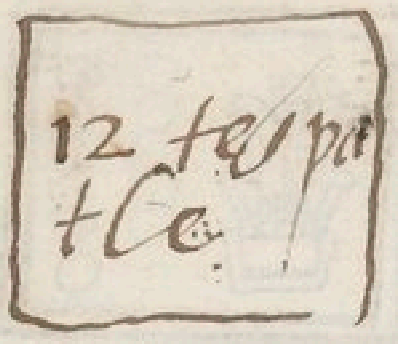

ayuno

1557

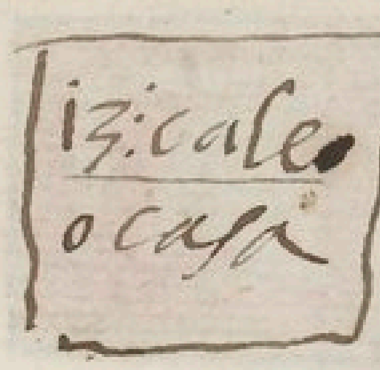

1558

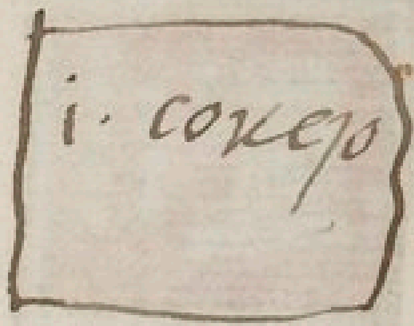

en este año vn conejo
si bien se mira en
esta quenta vera
como siempre q̃
caydo este año a vido
hanbre o mortandad
y asi este año de
1558 abido los ma
yores yelos q̃ los na
cidos se acuerdan y carestia
en algunas partes
y asi tienen este año
por grande aguero sie
pre q̃ cae este vn cone
jo el q̃ fuere buē
astrologo mire q̃ estrellas
o planetas se a
yuntan estos años
por q̃ ellos tan bien
cuentan el dia des
de medio dia hasta
otro dia a medio dia
y tiene el año 365
dias como el nuestro

1559	1560	1561
2 · caña	3 te	4 casa

acabavan los años y aqui tornava a la cuenta a en
peçar de los .Lij. años este año entrase sie
pre a ~~[illegible]~~ de febrero. digo el año nuebo
~~[illegible]~~

10 conejos

este año de 10 conejos el dia que entrava
una ffosa se hazia ~~[illegible]~~ la fiesta

y este año de 1562 a 23 de julio fue esta
fiesta que dizen un aguero que el dia que entrava
esta una ffosa que en las provincias de la
mixteca aparecia en la tierra una ffosa
que se dezia deste nombre muy preçiada

¶ año de j U d xl vij en el mes de abril primº dia de pascua se alçaron los çapotecas de coatlan y tetipa vinieron de paz a xxiij dias de julio deste dicho año

¶ año de j U d xl x se alçaron los çapotequillas y mijes y vinieron sobre la villa a x de nobienbre dia de santa ysabel y en este mesmo dia fueron desbaratados los yndios

¶ la puente que esta en el camino que va de yecuan a l... ca se hizo año de j U d L ij

¶ la puente que esta en el camino Real que va de mexico a la puebla se hizo año de j U d xl

¶ año de j U d L a xxbi de hebrº mataron al obispo de nicaragua los contreras

¶ año de j U d L j a treze de agº entro don luis de velasco por visorey en este mesmo tiempo se fue don antonio de mendoça por bisorey a el peru abiendo governado dies y siete años en esta nueva españa murio el dicho don antonio en el peru en la çibdad de lima año de j U d L ij a dos dias de julio del dicho año

¶ año de j U d L ij dia de san laurençio que es en agº fue armado cavº el señor de tezcuco fue armado por previlegio y no por valentias que obiese hecho

¶ año de j U d L j en el mes de diziembre murio el primer obispo de jalisco año de ...

¶ año de j U d L ij en el mes de ... crecieron tanto las aguas que salieron de sus bolcanes de la nueva españa que se llevaron muchas puentes y ahogaron gentes especialmente en villa Rica y el puerto de san juº de lua subio el agua sobre la yglesia çinco estados y en este mesmo tiempo y mes subio la mesma tormenta en la yglesia de santo domingo la qual hizo mucho daño en el puerto de san juº de lua se perdieron ... navios dizen que fueron treze los que se perdieron en el puerto de santo domingo con las demas perdidas

49 hojas 50.

¶ año di U dxLi domingo a xxvi de junio a las onze del dia mataron al marques hernando piçarro en la cibdad de lima

¶ año de mill y qui° y diez y nueve entro don her° cortes en la nueva españa a ocho de setienbre del dicho año

¶ año de mill y qui° y xxi dia de san ypolito que es a xiii de agosto se gano la cibdad de mexico

¶ año de U d xLvii a quatro de disienbre murio don her° cortes marques del valle en castilleja de la cuesta en sevilla

¶ año di U d xLv pario la mula del obispo de mechoacan y otra del fator y nacio otra mula con seys pies

¶ año de U d Liii a dos dias de junio se hizo cibdad el pu° de cholula

¶ año di U d Liiii a xxiiii de novienbre fue el primer hombre que se casase por la hermandad en la cibdad de mexico

¶ año di U d Liiii entro en mexico el primer arcobispo a xxiii de junio del dicho año

¶ a xxix de marco dia de san p° martir se perdieron tres naos en la costa de la florida perdiose toda la gente sino fray marcos frayle dominico

¶ año de 1555 a 10 de setienbre murio el primero obispo de guaxaca

¶ año de 1557 murio el segundo obispo de tlaxcala a 14 de otubre a las 7 del año de ——

Almanz

Almanach perpetuum

Almanach perpetuum Mater qui

Magnifica

Almanach perpetuum Mater qui pervia Celi Porta

Porta Manes Estella Maris, Succurre

Lurum Cadenti Surgere qui curat populo

Natura mirante tuum sanctum

Almanach

BIBLIOTHECÆ REGIÆ

Le présent manuscrit contient cinquante feuillets du 38e échantillon le 7e juin 1829.

ME
151

MEXICAIN
385